Análisis del sector económico
Selección Abreviada de Subasta Inversa

Estudio Previo: 41794

Objeto: Adquirir vehículos de transporte pesado de carga y especiales, y maquinaria pesada.

Clasificación UNSPSC **Actualizado: 31 de agosto 2026**

Nivel	Código	Descripción
Producto	22101501	CARGADORAS DE ENTRADA
Producto	22101528	CARGADORES DE RUEDAS
Clase	C21	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN VEHÍCULOS

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

El parque automotor constituye un elemento fundamental para garantizar la operación y el cumplimiento de las funciones misionales de las entidades públicas, especialmente aquellas relacionadas con la seguridad, la convivencia ciudadana, la gestión territorial, la atención de emergencias y la prestación de servicios a la comunidad. La adquisición, mantenimiento y operación de vehículos y motocicletas permiten asegurar la movilidad institucional y la capacidad de respuesta de las entidades frente a las necesidades del territorio. En este contexto, resulta pertinente analizar el comportamiento del mercado asociado a la categoría de Vehículos, considerando aspectos relacionados con la fabricación, comercialización, mantenimiento y suministro de bienes y servicios asociados al sector automotor. Para ello, se presenta una revisión general del desempeño del sector a nivel nacional y local, a partir de indicadores económicos y de mercado que permitan identificar su dinámica, participación en la economía y capacidad para atender las necesidades de contratación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Importancia del sector

El sector automotor constituye uno de los componentes estratégicos de la economía colombiana, debido a su contribución al desarrollo productivo, la generación de empleo, la movilidad de personas y mercancías, así como a los múltiples encadenamientos que mantiene con actividades industriales, comerciales y de servicios. Su dinámica involucra actividades relacionadas con la fabricación, ensamblaje, comercialización, mantenimiento,

reparación, suministro de autopartes, combustibles y demás servicios asociados a la operación del parque automotor.

Para las entidades públicas, este sector adquiere especial relevancia en la medida en que proporciona los bienes y servicios necesarios para garantizar la movilidad institucional, la seguridad ciudadana, la atención de emergencias, la inspección y vigilancia del territorio, así como la prestación eficiente de servicios a la comunidad. En este sentido, la adquisición y sostenimiento del parque automotor representa un elemento fundamental para el cumplimiento de los objetivos misionales y la adecuada ejecución de las funciones asignadas a las entidades estatales.

La industria automotriz se caracteriza por su capacidad para generar importantes encadenamientos productivos con sectores como el metalmecánico, químico, eléctrico, electrónico, de hidrocarburos, seguros, transporte y servicios especializados. De acuerdo con la Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI, durante 2024 el sector contó con cerca de 290 proveedores de bienes y servicios distribuidos en diferentes regiones del país, además de generar importantes inversiones en producción nacional y fortalecimiento de la cadena de suministro automotriz. Asimismo, diferentes estudios sectoriales destacan que las actividades asociadas a la comercialización, mantenimiento, reparación y fabricación de vehículos y autopartes generan cientos de miles de empleos en Colombia y contribuyen significativamente a la actividad económica nacional.

Por lo anterior, el sector automotor se consolida como un elemento esencial para el desarrollo económico y social del país, al facilitar la movilidad, fortalecer la competitividad de los territorios y garantizar la disponibilidad de los medios de transporte requeridos para la operación de entidades públicas y privadas.

Fuente: Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI. "Sector Automotor". Disponible en: https://www.andi.com.co/home/camara/4-automotriz?; Colombia Compra Eficiente. "Análisis del Sector Automotriz y de Vehículos".

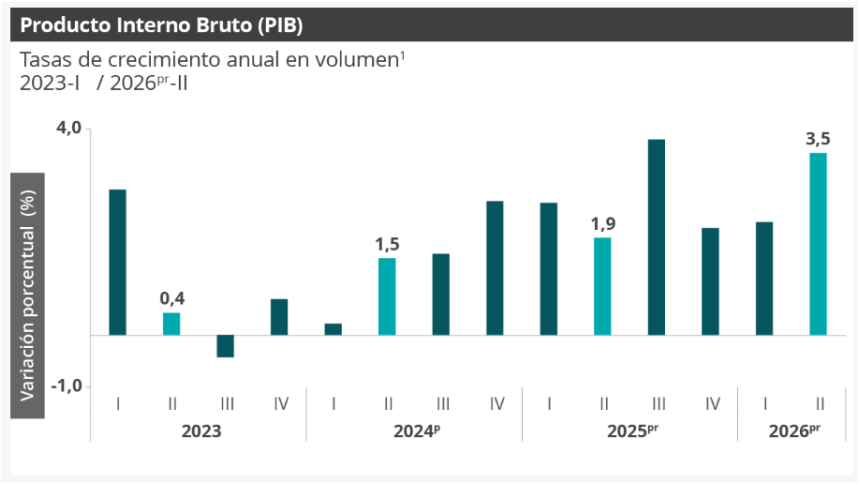
Participación en el PIB y relación con el sector

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II TRIMESTRE 2026

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE,PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anua).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anua).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

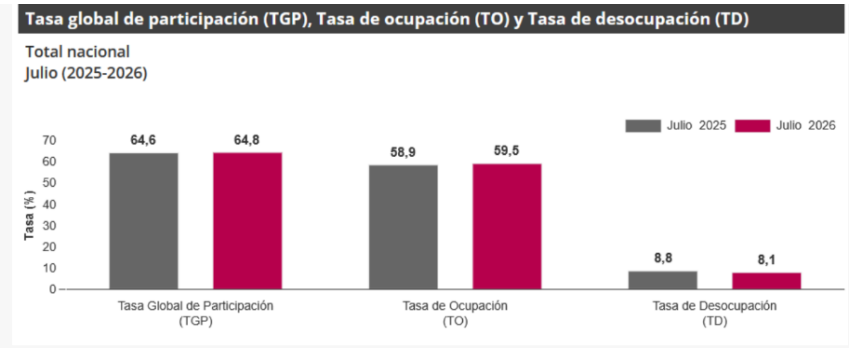
"El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 3,5% en el segundo trimestre de 2026, más de un punto porcentual por encima del resultado registrado de un año atrás, pero el resultado estuvo acompañado por un fuerte impulso del gasto público que de acuerdo con el analista económico de BBVA Research para Colombia, este componente aumentó 12,2% durante el segundo trimestre, frente a un crecimiento de 2,8% en el consumo de los hogares. Entre los factores asociados estuvieron pagos retroactivos a empleados públicos, gastos vinculados al proceso electoral y una mayor actividad de la educación pública.
El contraste entre ambos componentes resulta relevante para evaluar la composición del crecimiento. Mientras el consumo de los hogares avanzó a un ritmo moderado, el gasto gubernamental tuvo una expansión considerablemente mayor; sin el aporte del consumo público, el PIB habría crecido cerca de 1,8% durante el segundo trimestre."[1]

El presente proceso pertenece a la Categoría de Vehículos.

[1] https://www.portafolio.co/economia/pib-de-colombia-crecio-3-5-en-el-segundo-trimestre-pero-gasto-publico-fue-decisivo-para-acelerar-la-economia-500677

MERCADO LABORAL

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

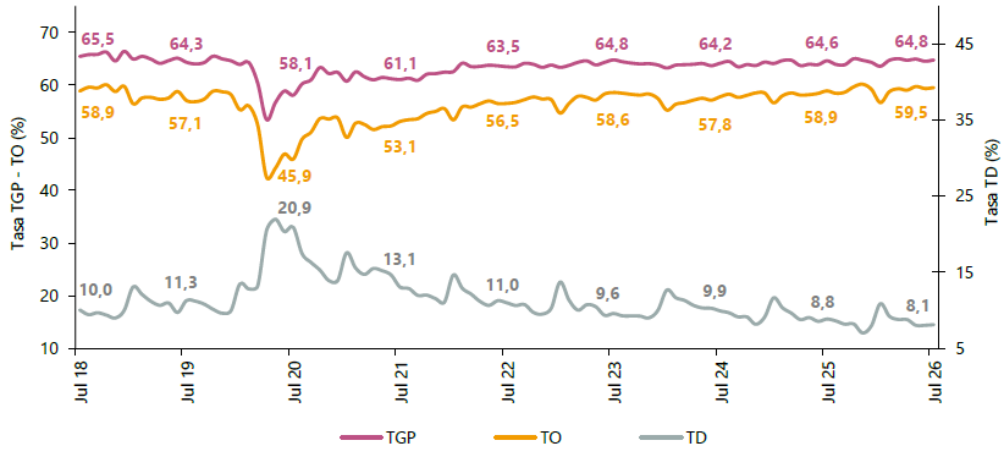


Fuente: DANE, GEIH

Total nacional Mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Población ocupada según rama de actividad, mes de julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

"Al revisar la posición ocupacional de los 578.000 nuevos empleos, 70% fueron generados por trabajadores por cuenta propia, con 413.000. Es decir, siete de cada 10 nuevos puestos de trabajo correspondieron a independientes, según analistas económicos, estamos experimentando es un empleo del rebusque, lo que significa que hay personas que no están logrando ingresar al mercado laboral y que encuentran en la economía del rebusque una fuente de ingresos, ya sea a través de plataformas domiciliarias, ventas al por menor o pequeños negocios de subsistencia, como la venta de comidas rápidas."[2]

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/empleo/trabajo-empleo-asalariado-formal-cae-de-4-y-marca-su-peor-inicio-de-ano-desde-la-pandemia-493114

Comportamiento y perspectivas del sector automotor

El sector automotor constituye uno de los principales dinamizadores de la economía nacional debido a su aporte al comercio, la industria manufacturera, la movilidad de personas y mercancías, así como a la generación de empleo directo e indirecto en actividades relacionadas con la fabricación, ensamblaje, comercialización, mantenimiento y reparación de vehículos y motocicletas.

Durante 2025, el mercado automotor colombiano presentó señales de recuperación luego de las contracciones observadas en años anteriores. De acuerdo con cifras de la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible – ANDEMOS y la Federación Nacional de Comerciantes

[2] https://www.larepublica.co/economia/datos-de-desempleo-del-dane-con-corte-a-julio-de-2026-4471369

– FENALCO, las matrículas de vehículos nuevos registraron un crecimiento impulsado por la reducción gradual de las tasas de interés, la recuperación del consumo de los hogares y el fortalecimiento de la confianza empresarial.

El comportamiento del sector también estuvo influenciado por factores macroeconómicos como la inflación, la tasa de cambio y los costos logísticos internacionales, variables que inciden directamente en los precios de vehículos, motocicletas, repuestos y servicios de mantenimiento. Aunque durante 2025 se evidenció una moderación de las presiones inflacionarias, persisten riesgos asociados a la volatilidad cambiaria, considerando que una parte importante de los vehículos y componentes comercializados en Colombia son importados.

Fuente: Asociación Nacional de Movilidad Sostenible – ANDEMOS. Disponible en: https://www.andemos.org

Motocicletas: crecimiento y fortalecimiento de la movilidad

El segmento de motocicletas continúa consolidándose como el de mayor participación dentro del mercado automotor colombiano. Según información de la Cámara de la Industria de Motocicletas de la ANDI y el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), las motocicletas representan más del 60% del parque automotor nacional y constituyen un medio fundamental para la movilidad urbana, la prestación de servicios y las actividades de seguridad y vigilancia.

Este comportamiento ha impulsado el crecimiento de la demanda de bienes y servicios asociados, incluyendo adquisición de motocicletas, mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos, lubricantes y combustibles. En el caso de las entidades públicas, la adquisición de motocicletas se ha convertido en una herramienta estratégica para fortalecer la capacidad operativa de los organismos de seguridad, mejorar los tiempos de respuesta y ampliar la cobertura de las actividades de control territorial.

Fuente: Cámara de la Industria Automotriz – ANDI. Disponible en: https://www.andi.com.co

Costos de operación y mantenimiento del parque automotor

Los costos asociados a la operación del parque automotor constituyen uno de los principales factores que afectan el comportamiento del mercado de vehículos. Entre estos se encuentran los combustibles, lubricantes, repuestos, llantas, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, revisiones técnico-mecánicas y seguros.

De acuerdo con información del DANE, los componentes relacionados con transporte y mantenimiento vehicular continúan registrando variaciones asociadas al comportamiento de la inflación, los precios internacionales de materias primas y la tasa de cambio. Asimismo, la creciente incorporación de tecnologías vehiculares y sistemas electrónicos especializados

ha generado una mayor demanda de servicios técnicos calificados y equipamiento especializado para el mantenimiento automotriz.

Lo anterior evidencia la importancia de planificar adecuadamente las inversiones destinadas al sostenimiento del parque automotor, garantizando su disponibilidad, seguridad y eficiencia operativa.

Fuente: DANE – Índice de Precios al Consumidor (IPC), División Transporte. Disponible en: https://www.dane.gov.co

Perspectivas del sector para 2026

Las perspectivas del sector automotor para 2026 son favorables, impulsadas por la recuperación gradual de la actividad económica, la disminución de las tasas de interés y la estabilización de los niveles de inflación. No obstante, el comportamiento del mercado continuará dependiendo de variables como la tasa de cambio, los costos logísticos internacionales, las políticas de transición energética y la evolución de la demanda interna. Adicionalmente, se espera un crecimiento en la participación de vehículos de bajas emisiones y tecnologías más eficientes, en línea con las políticas nacionales de movilidad sostenible y renovación del parque automotor. Estas tendencias representan oportunidades para el fortalecimiento de la oferta de bienes y servicios especializados dentro del sector.

Fuente: ANDI – Cámara de la Industria Automotriz; ANDEMOS; Ministerio de Transporte.

Empresas, gremios y asociaciones

Las empresas más relevantes del sector automotor incluyen fabricantes, ensambladores, importadores, distribuidores, comercializadores de motocicletas, proveedores de repuestos, combustibles y servicios de mantenimiento.

Entre las principales empresas con presencia en el mercado colombiano se encuentran:

- Renault Sofasa.
- General Motors Colmotores.
- Toyota Colombia.
- Mazda de Colombia.
- Auteco Mobility.
- Yamaha Motor Colombia.
- Honda de Colombia.
- Suzuki Motor de Colombia.
- AKT Motos.
- Fanalca Honda.
- Terpel.

- Primax Colombia.
- Biomax.

Los gremios y asociaciones más representativos del sector son:

- **Cámara de la Industria Automotriz – ANDI:** Representa a fabricantes, ensambladores, importadores y comercializadores de vehículos y motocicletas en Colombia, promoviendo el desarrollo y competitividad del sector automotor. https://www.andi.com.co

- **ANDEMOS – Asociación Nacional de Movilidad Sostenible:** Entidad gremial que agrupa empresas relacionadas con la movilidad y el sector automotor, realizando seguimiento permanente al comportamiento del mercado y las matrículas de vehículos. https://www.andemos.org

- **FENALCO – Federación Nacional de Comerciantes:** Participa activamente en el seguimiento de la comercialización de vehículos y motocicletas en Colombia, mediante la elaboración de informes y análisis del comportamiento del sector. https://www.fenalco.com.co

- **RUNT – Registro Único Nacional de Tránsito:** Sistema nacional de información que consolida datos relacionados con matrículas, licencias, vehículos y actores del sector transporte. https://www.runt.com.co

- **Ministerio de Transporte:** Entidad encargada de formular las políticas públicas relacionadas con la movilidad, el transporte y la regulación del sector automotor en Colombia. https://www.mintransporte.gov.co

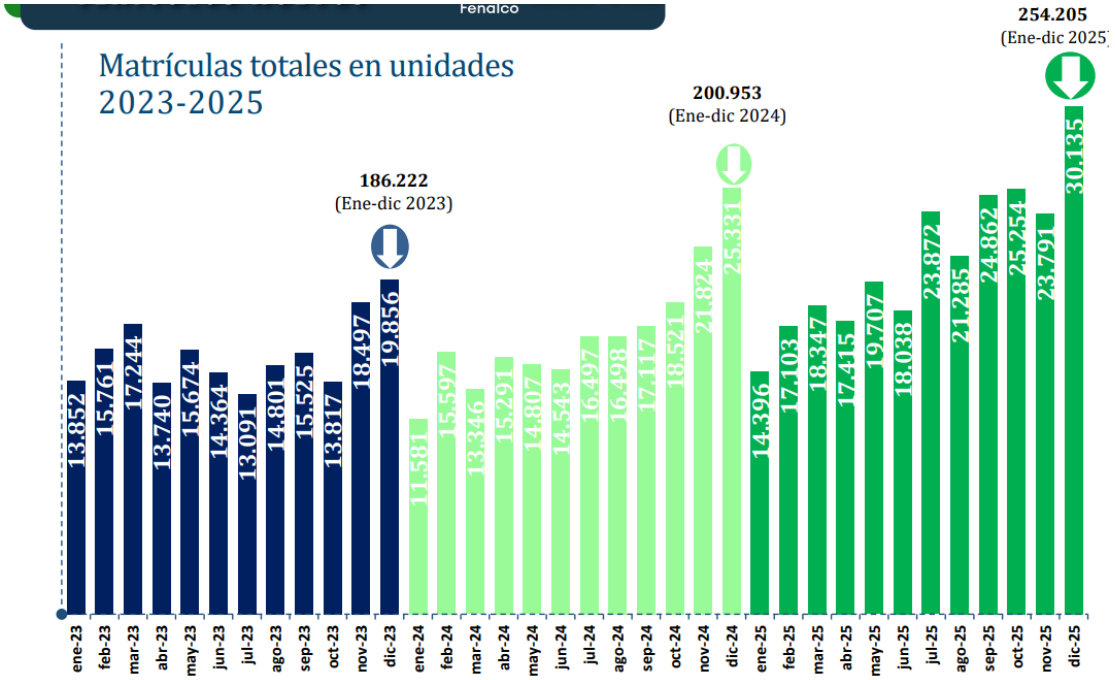
1.2. Perspectiva económica:

Matriculación de vehículos y motocicletas

La matriculación de vehículos constituye uno de los principales indicadores para evaluar el comportamiento del sector automotor en Colombia, dado que refleja la dinámica de la demanda y la capacidad de crecimiento del mercado.

De acuerdo con cifras del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (ANDEMOS), durante 2025 el mercado automotor presentó una recuperación gradual frente a los niveles observados en años anteriores, impulsada por la reducción de las tasas de interés, la recuperación del consumo de los hogares y la estabilización de variables macroeconómicas.

En particular, el segmento de motocicletas continuó liderando el crecimiento del sector, consolidándose como el principal medio de transporte individual del país y uno de los bienes de mayor demanda por parte de entidades públicas y organismos de seguridad para el desarrollo de actividades operativas y de vigilancia territorial.



Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO

Gráfico: Matrículas de vehículos y motocicletas nuevas en Colombia (2023-2025).
Fuente: RUNT 2
https://www.andi.com.co/Uploads/12.%20INFORME%20SECTOR%20AUTOMOTOR%20DIC_PRENSA-INDUSTRIA%202025_639034007525631477.pdf

Costos de operación y mantenimiento del parque automotor

Los costos de mantenimiento representan uno de los componentes más relevantes dentro de la categoría Vehículos, dado que impactan directamente la disponibilidad operativa y la vida útil del parque automotor.

Factores como el precio de los repuestos, lubricantes, llantas, baterías y servicios especializados han presentado variaciones asociadas al comportamiento de la inflación y la tasa de cambio, considerando que una proporción importante de estos insumos son importados o dependen de materias primas provenientes del exterior.

De acuerdo con los indicadores del DANE, los componentes asociados al transporte continúan registrando variaciones que influyen en los costos de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas.

Tabla 3. Variación y contribución mensual
Según grupos de costos
Diciembre 2024 – 2025

Grupos de costos	2025			2024	
	Peso %	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**0,24**	**0,09**	4,10	1,52
Insumos	9,79	**-0,16**	**-0,02**	0,12	0,01
Costos fijos y peajes	45,19	**0,09**	**0,04**	0,08	0,04
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**0,07**	**0,00**	0,04	0,00
Total	**100,00**	**0,12**	**0,12**	**1,57**	**1,57**

Fuente: DANE – IPC https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICTC/bol-ICTC-dic2025.pdf

Combustibles

El suministro de combustible constituye un insumo estratégico para la operación del parque automotor institucional.
Durante los últimos años, los precios de la gasolina corriente, gasolina extra y ACPM han experimentado ajustes derivados de la política de estabilización del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), generando impactos directos sobre los costos de operación de vehículos y motocicletas.
La evolución de estos precios influye en la planeación presupuestal de las entidades públicas y en la estructuración de los procesos contractuales relacionados con el suministro de combustibles.

Producción y comercialización del sector automotor

La industria automotriz colombiana comprende actividades de ensamblaje, fabricación de autopartes, comercialización y servicios especializados, constituyéndose como uno de los sectores con mayores encadenamientos productivos del país.

Las empresas del sector mantienen relaciones directas con industrias metalmecánicas, químicas, electrónicas, de caucho y plásticos, generando un efecto multiplicador sobre la economía nacional.

La comercialización de vehículos y motocicletas continúa siendo uno de los principales motores del sector, destacándose la participación de marcas nacionales e internacionales con amplia presencia en el mercado colombiano.

Importaciones de vehículos, motocicletas y autopartes

El mercado automotor colombiano presenta una importante dependencia de bienes importados, especialmente en vehículos terminados, motocicletas, repuestos, componentes electrónicos y sistemas especializados.

De acuerdo con las estadísticas de comercio exterior del DANE y la DIAN, las importaciones del sector automotor continúan representando una proporción significativa de la oferta disponible en el país, razón por la cual las variaciones de la tasa de cambio y los costos logísticos internacionales tienen incidencia directa en los precios finales de los bienes y servicios asociados a esta categoría.

Tabla 4. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Marzo (2026/2025)P

País origen/Subgrupo CUCI	Marzo 2025	Marzo 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**5.543,1**	**6.161,0**	**11,1**		**11,1**	**100,0**
China	**1.339,0**	**1.814,0**	**35,5**		**8,6**	**29,4**
Vehículos para el transporte de personas	27,6	202,4	*	13,1	3,2	3,3
Abonos minerales o químicos nitrogenados	6,1	34,2	458,7	2,1	0,5	0,6
Motocicletas y velocípedos	36,7	64,6	76,1	2,1	0,5	1,0
Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas	3,0	29,6	*	2,0	0,5	0,5
Demás	1.265,7	1.483,3	17,2	16,2	3,9	24,1
						0,0
Corea	**73,0**	**189,8**	**160,0**		**2,1**	**3,1**
Vehículos para el transporte de personas	11,9	117,1	*	144,0	1,9	1,9
Vehículos para el transporte de mercancías	-	7,0	**	9,6	0,1	0,1
Demás	61,1	65,7	7,6	6,3	0,1	1,1
Italia	**87,7**	**122,8**	**40,0**		**0,6**	**2,0**
Medicamentos	8,3	15,9	90,2	8,6	0,1	0,3
Otras máquinas para imprimir; máquinas auxiliares de las artes gráficas	0,6	5,9	*	6,0	0,1	0,1
Demás	78,7	100,9	28,2	25,3	0,4	1,6
Brasil	**261,2**	**293,5**	**12,4**		**0,6**	**4,8**
Barras y varillas de hierro o acero laminadas en caliente	0,3	13,0	*	4,9	0,2	0,2
Vehículos para el transporte de personas	45,8	56,1	22,5	3,9	0,2	0,9
Demás	215,1	224,5	4,3	3,6	0,2	3,6
México	**287,7**	**316,5**	**10,0**		**0,5**	**5,1**
Unidades motrices de carretera para semirremolque	4,6	33,8	*	10,1	0,5	0,5
Demás	283,1	282,7	-0,1	-0,1	0,0	4,6
Francia	**130,3**	**71,0**	**-45,5**		**-1,1**	**1,2**
Glucósidos	59,6	0,8	-98,7	-45,1	-1,1	0,0
Aviones de más de 15.000 kg	17,8	-	-100,0	-13,6	-0,3	0,0
Demás	52,9	70,2	32,6	13,3	0,3	1,1
Demás países	**3.364,2**	**3.353,5**	**-0,3**		**-0,2**	**54,4**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales
Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.
*Variación superior al 500%
**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

Exportaciones del sector automotor

Las exportaciones constituyen un indicador relevante para evaluar el desempeño del sector automotriz y manufacturero del país. De acuerdo con cifras del DANE y la DIAN, entre enero y abril de 2026 el grupo de **Manufacturas** registró exportaciones por **US$3.272,3 millones**, aunque presentó una disminución del **3,1 %** frente al mismo período de 2025. Asimismo, la categoría de **maquinaria y equipo de transporte**, asociada al sector automotriz, registró una variación de **-0,7 %**.

Este comportamiento evidencia que el sector continúa enfrentando retos en los mercados internacionales; sin embargo, para el mercado colombiano la dinámica de abastecimiento sigue dependiendo en mayor medida de las importaciones de vehículos, motocicletas, autopartes y demás componentes, que de la actividad exportadora.

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – abril (2026/2025)P

Descripción	Enero - abril 2025p	Enero - abril 2026p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	**16.074,2**	**18.403,2**	**14,5**		**14,5**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**5.082,3**	**5.002,5**	**-1,6**		**-0,5**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	1.898,5	1.651,1	-13,0	-4,9	-1,5
Flores y follaje cortados[3]	898,6	829,7	-7,7	-1,4	-0,4
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[4]	67,9	21,4	-68,5	-0,9	-0,3
Ganado bovino vivo[5]	94,4	48,4	-48,8	-0,9	-0,3
Extractos esencias y concentrados de café[6]	133,3	193,9	45,5	1,2	0,4
Aceite de palma y sus fracciones[7]	259,0	356,3	37,6	1,9	0,6
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[8]	451,1	718,3	59,3	5,3	1,7
Demás	1.279,4	1.183,6	-7,5	-1,9	-0,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	**6.267,2**	**7.181,5**	**14,6**		**5,7**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[10]	4.349,9	5.056,6	16,2	11,3	4,4
Hulla, coque y briquetas[11]	1.428,5	1.505,2	5,4	1,2	0,5
Demás	488,9	619,7	26,8	2,1	0,8
Manufacturas[12]	**3.377,4**	**3.272,3**	**-3,1**		**-0,7**
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[13]	956,4	823,8	-13,9	-3,9	-0,8
Maquinaria y equipo de transporte[14]	685,5	681,0	-0,7	-0,1	0,0
Artículos manufacturados diversos[15]	420,4	417,8	-0,6	-0,1	0,0
Productos químicos y productos conexos[16]	1.315,2	1.349,7	2,6	1,0	0,2
Ferroníquel[17]	*150,6*	*67,3*	*-55,3*	*-2,5*	*-0,5*
Otros sectores[18]	**1.347,3**	**2.946,8**	**118,7**		**10,0**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	1.343,8	2.939,1	118,7	118,4	9,9
Demás capítulos	3,5	7,7	121,9	0,3	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Fuente: DANE – DIAN, Exportaciones según grupos de productos OMC, enero-abril 2026/2025. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-abr2026.pdf.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) – Transporte

El comportamiento de la división Transporte dentro del IPC constituye un indicador relevante para evaluar las variaciones de precios asociadas a combustibles, mantenimiento vehicular, repuestos y demás bienes y servicios relacionados con la operación del parque automotor.

Las variaciones observadas en este indicador permiten identificar tendencias de incremento o estabilización de costos que pueden impactar la contratación pública asociada a la categoría Vehículos.

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2026

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por $546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto

del 2025 ($511 billones). El presupuesto prioriza la educación ($88,2 billones), la salud ($78,1 billones) y la defensa ($65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de $88,4 billones para proyectos de desarrollo[3].

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto total se distribuye en $358,1 billones para funcionamiento (65,5%), $100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en $2 billones frente al primer debate, y $88,4 billones para inversión pública (16,1%).[4]

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en $1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), $673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a $9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.[5].

[3] https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones
[4] https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado
[5] https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2026 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones[6].

Presupuesto específico para la categoría de vehículos al 3 de julio del 2026 es de $33.904.937.328 (Treinta y tres mil novecientos cuatro millones novecientos treinta y siete mil trescientos veintiocho pesos) que representan el 1,18% del gasto total del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria [7].

El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

[6] https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet
[7] Decretos 1469 y 1470 de 2025

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2021-2026.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía[8].

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

La JDBR se reúne ocho veces al año para tomar decisiones de política monetaria: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre. En preparación a estas reuniones, el equipo técnico de la Subgerencia de Política Monetaria se reúne con la JDBR para discutir la situación actual de la economía y los pronósticos macroeconómicos del equipo técnico.

[8] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/series-historicas/tasas-interes

El equipo técnico presenta al público en el Informe de Política Monetaria un resumen de la información presentada a la JDBR."[9]

"La inflación continuó aumentando durante el segundo trimestre del año y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un consumo dinámico y algunas dificultades en la oferta que afectaron, principalmente, a los precios de los alimentos. Hacia adelante, se espera estos factores continúen presionando los precios en lo que resta de 2026 y que se moderen gradualmente durante 2027.

La economía colombiana aumentó su crecimiento en el primer trimestre de 2026, impulsada, principalmente, por el mayor gasto de los hogares y del sector público, y la inversión en maquinaria y equipo. Aunque la economía seguiría creciendo durante los próximos trimestres, se espera que ese crecimiento sea más moderado que el observado recientemente. Esto se debe, en parte, a un menor dinamismo de los factores que habrían dado empuje a la actividad económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.

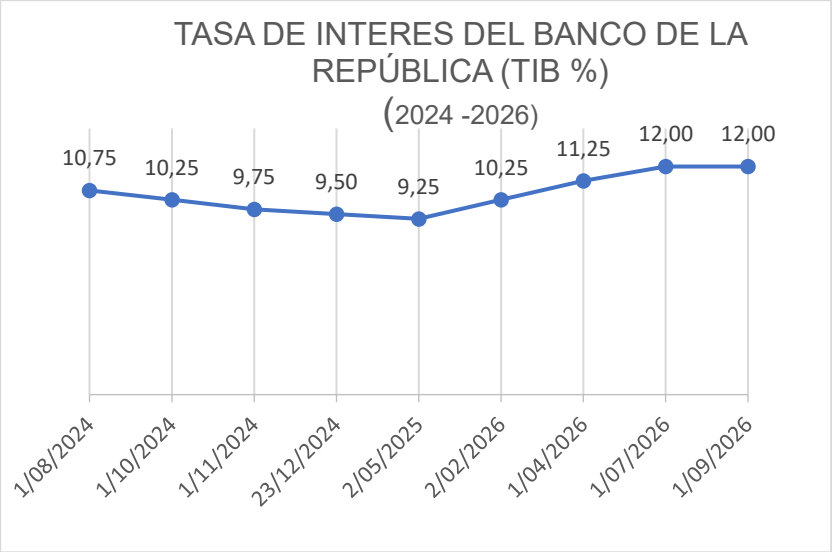
La Junta Directiva del Banco de la República mantiene su compromiso de lograr que la inflación vuelva gradualmente a la meta del 3 %. Este objetivo es especialmente importante en un momento en el que los precios crecen un ritmo elevado y el gasto de hogares y Gobierno sigue aumentando por encima de lo que sería sostenible.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, la Junta Directiva decidió en su reunión de junio incrementar en 75 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria y en julio mantuvo una postura contractiva, dejando la tasa en 12,0%."[10]

La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 30 de septiembre de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

[9] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026
[10] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/julio-2026

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia agosto 2024- septiembre 2026



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.
En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%)

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación

(5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases

Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

"El Índice de Precios al Consumidor (IPC) interanual de Colombia repuntó en agosto al 6,24%, por encima del 6,03% de julio y el 5,10% de hace un año, según los más recientes datos del DANE.

En términos mensuales, la inflación de agosto subió un 0,39%, 22 centésimas más que el mes anterior, y en el acumulado de los ocho primeros meses de 2026 avanzó un 5,35%, 41 centésimas más"[11].

1.3. Perspectiva internacional:

ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

[11] https://www.infobae.com/america/agencias/2026/09/08/el-ipc-de-colombia-repunta-en-agosto-al-624-en-tasa-interanual/

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.[12]

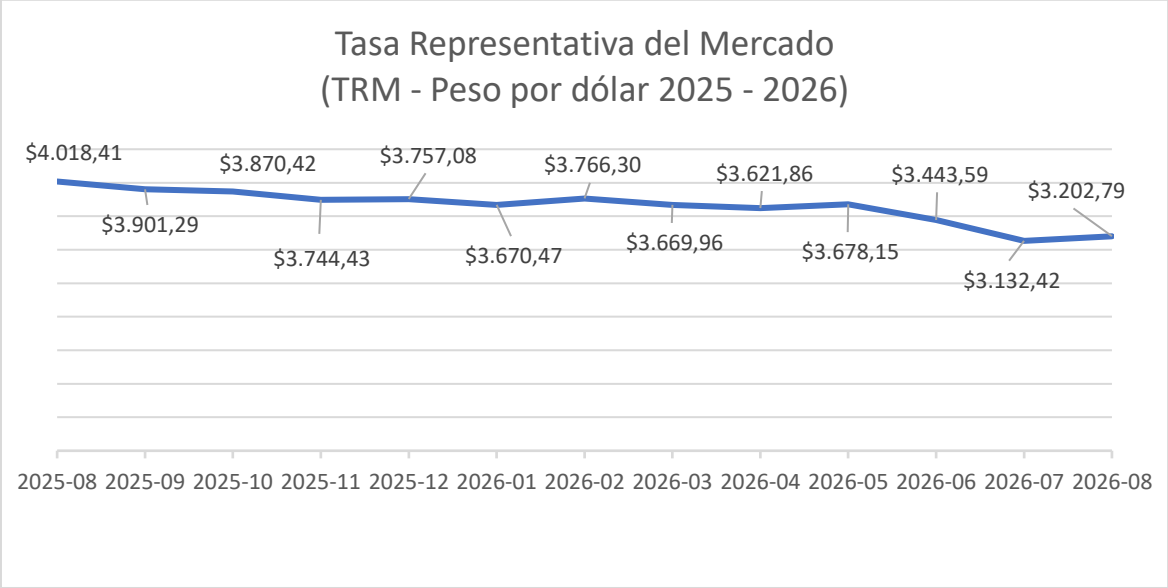
La TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) en agosto dejó un comportamiento distinto al observado en los primeros días de septiembre. Durante ese mes, la TRM pasó de $3.144,14 al inicio del período a $3.202,79 al cierre, lo que representó un incremento de $58,65 o una variación de 1,87 %. Los registros históricos muestran que el dólar tuvo movimientos en ambos sentidos a lo largo del mes. **El valor máximo fue de $3.230,44,**

[12] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

alcanzado el 4 de agosto, mientras que el mínimo llegó a $3.048,12 el 24 de agosto. El promedio mensual se ubicó alrededor de $3.130,87.[13]

Los factores que mueven el dólar

Analistas afirman que la publicación del Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2027 y las presiones de liquidez provocaron una caída cercana al 5% en la última semana de agosto. A eso se sumó la reacción del mercado al programa de acumulación de reservas del Banco de la República y a la decisión de mantener estables las tasas de interés al comienzo de agosto (12%)[14]



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026
https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/data_preview

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el

[13] https://www.noticiascaracol.com/economia/dolar-hoy-4-de-septiembre-2026-en-colombia-como-esta-la-trm-el-viernes-so35
[14] https://www.infobae.com/colombia/2026/09/06/precio-del-dolar-en-colombia-que-pasara-en-la-segunda-semana-de-septiembre-de-2026-antes-de-la-celebracion-de-amor-y-amistad/

daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

"Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP **(East Asia and Pacific**: Asia Oriental y el Pacífico. Agrupa a economías dinámicas y manufactureras, incluyendo a China y los países del Sudeste Asiático), SAR **(South Asia Region**: Asia Meridional. Incluye a países del sur de Asia como India, Pakistán y Bangladés), ECA **(Europe and Central Asia**: Europa y Asia Central. Abarca desde las economías emergentes del este europeo hasta las repúblicas de Asia Central y Turquía) y LAC **(Latin America and the Caribbean**: América Latina y el Caribe. Agrupa a las economías de la región donde actualmente te encuentras, desde México hasta los países del Cono Sur) —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA (Medidas No Arancelarias: son todas aquellas políticas, leyes, reglamentos y prácticas gubernamentales distintas a un arancel aduanero, que restringen el comercio internacional, alteran las condiciones de competencia o afectan los flujos de importación y exportación. Incluyen regulaciones técnicas, cuotas, licencias, y medidas sanitarias) y SSA **(África Subsahariana:** Es el acrónimo para designar a la región geográfica y bloque económico al sur del desierto del Sáhara. En análisis de mercado, comercio o finanzas internacionales, agrupa a los 46 países africanos situados debajo de esta división natural); se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública".[15]

[15] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	**2024**	**2025e**	**2026f**	**2027f**	**2025e**	**2026f**	**2027**
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf
https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

1.4. Perspectiva técnica:

1.4.1. Generalidades

Para la ejecución de los contratos asociados a la categoría Vehículos, los proveedores deberán cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable al sector automotor, así como con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad establecidos por las autoridades competentes para la comercialización, operación y mantenimiento de vehículos y motocicletas.

Asimismo, los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad y a las condiciones establecidas en los documentos del proceso contractual.

1.4.2. Análisis Específico

Alcance de los bienes y servicios

Las actividades a contratar se encuentran definidas en las especificaciones técnicas y documentos del proceso, e incluyen, según la necesidad identificada por la Entidad:

- Adquisición de vehículos y motocicletas.
- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Suministro e instalación de repuestos.
- Suministro de combustibles y lubricantes.
- Servicios de revisión técnico-mecánica.

- Servicios complementarios asociados a la operación y sostenimiento del parque automotor.

En lo referente a la adquisición de maquinaria pesada de construcción, es importante señalar que el proceso de renovación y mejoramiento del parque automotor pesado propio apoyará las labores necesarias para el mantenimiento de 2.500 kilómetros de vías, 5.574.810 m² de espacio público y zonas verdes y 1.764.000 m² de parques existentes en la ciudad y sus corregimientos.

Alcance

El alcance del objeto comprende el suministro de un (1) carrotanque de agua nuevo y un (1) martillo hidráulico nuevo como aditamento para minicargador Komatsu SK820-5, todos de fabricación reciente y en óptimas condiciones de operación. Los equipos y aditamentos deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas e incluir la respectiva capacitación y entrega técnica para su correcta operación, mantenimiento preventivo y cuidado, contemplando un componente teórico mínimo de cuatro (4) horas y un componente práctico mínimo de ocho (8) horas. Asimismo, se deberán suministrar los manuales de partes, operación y mantenimiento en idioma español.

Especificaciones esenciales y técnicas

Las especificaciones esenciales y técnicas del proyecto objeto del presente análisis del sector se encuentran establecidas en el Anexo denominado “Ficha Técnica”, el cual hace parte integral del proceso. En dicho documento se describen las condiciones de ejecución del contrato, así como las consideraciones y especificaciones técnicas que deberán cumplirse respecto a las características del carrotanque de agua y el martillo hidráulico como aditamento para el minicargador Komatsu SK820-5 objeto de adquisición.

Experiencia Requerida

Las personas naturales o jurídicas interesadas deberán pertenecer al sector automotriz y/o de maquinaria para la construcción y obras civiles, y acreditar experiencia en la comercialización y suministro de vehículos especializados y/o maquinaria y equipos nuevos, relacionada con el suministro de carrotanques para limpieza de vías, distribución de agua potable y apoyo operativo en obras civiles y de aditamentos hidráulicos para maquinaria amarilla o equipos tipo minicargador, como martillos hidráulicos.

Capacidad Técnica Contratistas

Las personas naturales o jurídicas interesadas deberán ser distribuidores y/o comercializadores autorizados para Colombia por el fabricante de los equipos y vehículos

que representan, y en cumplimiento de las políticas de adquisición del parque automotor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la marca que representan deberá contar con una representación suficiente en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que garantice la prestación de servicios postventa y de mantenimiento, incluyendo taller de servicios y almacenes de repuestos.

Calidad de los bienes e insumos

Los vehículos, motocicletas, repuestos, lubricantes y demás insumos suministrados deberán ser nuevos, originales o de calidad equivalente cuando así se permita, y cumplir con las especificaciones técnicas definidas por el fabricante, la normatividad vigente y los requisitos establecidos por la Entidad.

Cuando aplique, el contratista deberá presentar certificados de calidad, fichas técnicas, garantías de fábrica y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las especificaciones exigidas. La supervisión podrá verificar la calidad de los bienes suministrados y rechazar aquellos que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas. Equipos, herramientas y capacidad operativa

Para la prestación de servicios de mantenimiento, el contratista deberá contar con la infraestructura física, equipos de diagnóstico, herramientas especializadas, software de análisis automotriz y demás recursos técnicos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades contratadas.

Dependiendo del alcance del contrato, podrá requerirse la disponibilidad de:

- Equipos de diagnóstico electrónico.
- Herramientas especializadas para vehículos y motocicletas.
- Elevadores hidráulicos.
- Equipos de alineación y balanceo.
- Equipos para revisión de sistemas eléctricos y electrónicos.
- Equipos para mantenimiento de motores, sistemas de frenos y suspensión.
- Infraestructura para almacenamiento y manejo de repuestos e insumos.

La disponibilidad de tecnología especializada contribuye a mejorar la eficiencia de los procesos de mantenimiento, reducir tiempos de intervención y garantizar la calidad de los servicios prestados.

Experiencia del contratista

Para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, se procurará que el contratista cuente con experiencia relacionada con la comercialización de vehículos o motocicletas, el

mantenimiento de parque automotor, el suministro de combustibles o las actividades específicas requeridas por la Entidad, según corresponda.

La experiencia exigida deberá guardar relación con el alcance, valor y complejidad del proceso de contratación y será definida en los estudios previos y documentos del proceso.

Recurso humano

El personal vinculado a la ejecución del contrato deberá contar con las competencias técnicas necesarias para desarrollar las actividades requeridas.
Cuando la naturaleza del contrato lo exija, se podrá requerir la participación de:

- Ingenieros mecánicos.
- Ingenieros automotrices.
- Técnicos y tecnólogos en mecánica automotriz.
- Técnicos electricistas automotrices.
- Especialistas en diagnóstico vehicular.
- Personal operativo de apoyo.

La idoneidad y experiencia del recurso humano contribuyen directamente a la calidad, seguridad y oportunidad en la prestación de los servicios asociados al parque automotor.

Impacto de la tecnología en el sector automotor

La evolución tecnológica ha transformado significativamente el sector automotor mediante la incorporación de sistemas electrónicos avanzados, herramientas de diagnóstico digital, tecnologías de seguridad activa y pasiva, sistemas de georreferenciación, telemetría y soluciones orientadas a la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental.

Asimismo, los fabricantes han incorporado mejoras en materia de conectividad, asistencia a la conducción, control de emisiones y eficiencia en el consumo de combustible, lo que ha incrementado la demanda de servicios técnicos especializados y equipos de diagnóstico de última generación.

Estas innovaciones contribuyen a optimizar la operación del parque automotor, mejorar la seguridad de los usuarios y reducir los costos asociados al mantenimiento y operación de los vehículos.

Fuente: Cámara de la Industria Automotriz – ANDI, Ministerio de Transporte y fabricantes del sector automotor.

Perspectiva ambiental

Movilidad sostenible y reducción del impacto ambiental

La operación del parque automotor genera impactos ambientales asociados principalmente al consumo de combustibles fósiles, emisiones atmosféricas, generación de residuos peligrosos y consumo de recursos naturales. Por esta razón, las entidades públicas vienen incorporando criterios de sostenibilidad en los procesos relacionados con la adquisición, operación y mantenimiento de vehículos y motocicletas.

Entre las principales estrategias para reducir el impacto ambiental se encuentran:

- Promoción de tecnologías vehiculares más eficientes.
- Adquisición de vehículos con menores niveles de emisiones.
- Uso de combustibles más limpios.
- Gestión adecuada de aceites usados, baterías, llantas y demás residuos peligrosos.
- Implementación de programas de mantenimiento preventivo que optimicen el consumo de combustible y reduzcan emisiones contaminantes.
- Incorporación gradual de tecnologías de movilidad sostenible cuando las condiciones técnicas y presupuestales lo permitan.

De igual manera, el mantenimiento adecuado del parque automotor contribuye a disminuir el impacto ambiental mediante la reducción de emisiones contaminantes, la optimización del consumo energético y el aprovechamiento responsable de los recursos utilizados durante la operación de los vehículos.

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Transporte y Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible.

1.5. Perspectiva legal:

MARCO NORMATIVO GENERAL

La contratación de bienes y servicios asociados a la categoría Vehículos se realizará conforme a las disposiciones que regulan la contratación estatal en Colombia, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación.

Estatuto General de Contratación

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para simplificar trámites y procedimientos administrativos.

- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Manual de Contratación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Guía de Supervisión e Interventoría del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

NORMAS ESPECÍFICAS

1. Técnicas y del Sector Automotor

Los bienes y servicios asociados a la categoría Vehículos deberán cumplir con la normatividad técnica aplicable a la fabricación, comercialización, operación y mantenimiento del parque automotor y motocicletas en Colombia.

Entre las principales disposiciones se encuentran:

1. Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre.
2. Ley 1383 de 2010, por la cual se reforma el Código Nacional de Tránsito.
3. Ley 2251 de 2022, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.
4. Decreto 1079 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
5. Resolución 20223040045295 de 2022, Ministerio de Transporte, relacionada con la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
6. Resolución 3768 de 2013, por la cual se establecen las condiciones para la certificación de Centros de Diagnóstico Automotor (CDA).
7. Resolución 3318 de 2015, relacionada con los Centros de Diagnóstico Automotor.
8. Normas Técnicas Colombianas (NTC) expedidas por ICONTEC aplicables a vehículos, motocicletas, repuestos, lubricantes y servicios de mantenimiento.
9. Reglamentos técnicos emitidos por el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte, vigentes durante la ejecución contractual.
10. Manuales técnicos y especificaciones de los fabricantes de vehículos y motocicletas.

2. Normatividad sobre Combustibles y Lubricantes
Cuando el objeto contractual incluya suministro de combustibles o lubricantes, deberán observarse las siguientes disposiciones:

1. Ley 39 de 1987, sobre distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.
2. Decreto 1073 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Minas y Energía.
3. Resoluciones del Ministerio de Minas y Energía relacionadas con calidad, distribución y comercialización de combustibles líquidos.
4. Normatividad vigente expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) aplicable al sector.

3. Normatividad Ambiental

La operación y mantenimiento del parque automotor genera impactos ambientales asociados a emisiones atmosféricas y manejo de residuos peligrosos, por lo que deberán observarse las siguientes disposiciones:

1. Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA.
2. Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Resolución 910 de 2008 y demás normas que la modifiquen o sustituyan, relacionadas con emisiones contaminantes de fuentes móviles.
4. Resolución 1111 de 2013 y demás normas relacionadas con límites máximos permisibles de emisiones vehiculares.
5. Normativa vigente sobre gestión integral de residuos peligrosos (aceites usados, baterías, filtros, llantas y demás residuos derivados de actividades de mantenimiento automotriz).
6. Normativa aplicable a programas de posconsumo de llantas, baterías y aceites lubricantes usados.

4. Seguridad y Salud en el Trabajo

Las actividades relacionadas con mantenimiento automotriz y operación de talleres deberán cumplir con la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.
2. Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
3. Resolución 0312 de 2019, por la cual se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
4. Demás normas vigentes relacionadas con trabajo seguro, uso de elementos de protección personal y gestión del riesgo laboral.

5. Otras disposiciones aplicables

Dependiendo del alcance específico del contrato, los contratistas deberán cumplir además con:

- Manual de Identidad Gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Políticas y lineamientos de gestión documental vigentes.
- Políticas de sostenibilidad y compras públicas sostenibles adoptadas por la Entidad.
- Normativa tributaria, fiscal y contractual vigente.
- Demás normas técnicas, ambientales y de transporte que resulten aplicables durante la ejecución contractual.

ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

Una vez consultado el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en relación con el insumo carro tanque de agua y el martillo hidráulico no se logra establecer que se encuentren registrados. De conformidad con el análisis realizado, se determinó que no existen bienes relevantes para el presente proceso.

Por lo tanto, la Entidad Estatal otorgará el cumplimiento del criterio de desempate de preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el ochenta por ciento (80 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

2. Análisis de la demanda

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, cómo lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

Categoría Vehículos

Para la elaboración del presente estudio de la demanda se tomó como base la información contractual ejecutada durante la vigencia 2025, clasificada de acuerdo con las categorías de gasto definidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente, se realizó la identificación, revisión y análisis de los contratos asociados a la categoría **Vehículos**, con el propósito de determinar los principales componentes de gasto, su comportamiento y representatividad dentro de la contratación de la Entidad.

El presente proceso de contratación hace parte de la categoría **Vehículos**, entendida como el conjunto de bienes y servicios requeridos para la adquisición, operación, mantenimiento y sostenimiento del parque automotor, equipos de transporte y maquinaria pesada del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, así como de los organismos de seguridad y justicia con presencia en el territorio.

Esta categoría comprende, entre otros, la adquisición y contratación de:

- Parque automotor (vehículos livianos, pesados, especiales y motocicletas).

- Equipos de transporte y maquinaria pesada.
- Repuestos y accesorios para vehículos y motocicletas.
- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Suministro de combustibles (gasolina corriente, gasolina extra, ACPM y gas vehicular).
- Servicios complementarios necesarios para la operación y sostenimiento del parque automotor.
-

Durante la vigencia 2025, la categoría Vehículos registró una ejecución contractual por valor de **$112.108.844.627**, equivalente al **1,74 % del gasto agregado del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** para dicho periodo. En total se suscribieron **27 contratos**, orientados principalmente a garantizar la disponibilidad, reposición, fortalecimiento y operación del parque automotor institucional.

Frente a la vigencia 2024, se evidencia un incremento significativo en la inversión de la categoría, asociado principalmente a la adquisición de vehículos y motocicletas destinadas al fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad y justicia del Distrito, así como a la atención de necesidades estratégicas de movilidad institucional. Este comportamiento refleja la importancia de la categoría dentro de las acciones orientadas a garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos, la seguridad territorial y la capacidad operativa de las entidades distritales.

Gráfico. contrato anuales categoría Vehículos
Cifras expresadas en miles de millones COP



Contratos anuales Categoría de Vehículos - Cifras en miles de millones COP

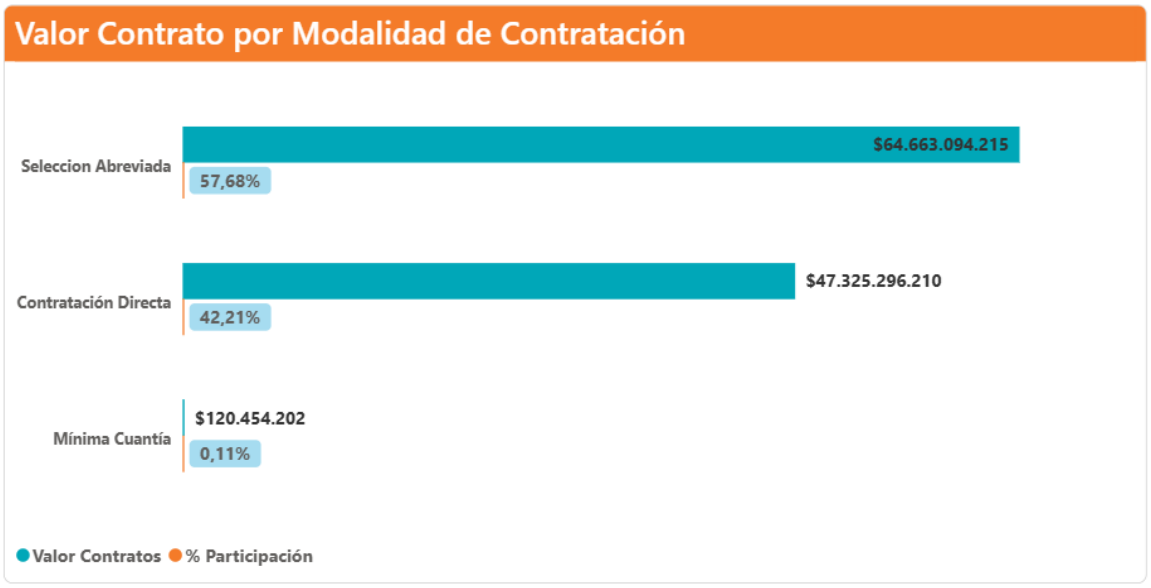
Año	Gasto - Cifras en miles de millones COP	Variación porcentual anual %
2023	$ 57.88	69,30%
2024	$ 56,31	-2,79%
2025	$112,11	49,77%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – contratos 2025

La categoría **Vehículos** presentó una dinámica de crecimiento significativa durante la vigencia 2025, alcanzando una inversión de **$112,11 mil millones**, lo que representa un incremento del **49,77 %** frente a 2024.

Este comportamiento obedece principalmente al fortalecimiento del componente de **adquisiciones**, que concentró la mayor participación del gasto de la categoría, impulsado por la compra de vehículos y motocicletas destinadas a mejorar las capacidades operativas de los organismos de seguridad y justicia del Distrito. Adicionalmente, se evidenció un aumento en la demanda de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como en los requerimientos de combustibles y demás servicios asociados a la operación del parque automotor, en línea con la ampliación y mayor utilización de la flota institucional.

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría Vehículos 2025



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – contratos 2025

La distribución del valor contratado en la categoría de vehículos evidencia una clara concentración en dos modalidades: Selección Abreviada, que representa el 57,68% del total contratado, y Contratación Directa, con el 42,21% del valor ejecutado. Esta composición refleja que la mayor parte de las adquisiciones del sector se orientan a procesos de abastecimiento altamente especializados o de mercado competitivo, tales como compra de flota, suministro de combustibles y servicios de mantenimiento integral. Por su parte, la Mínima Cuantía, con solo el 0,11%, muestra una participación marginal, lo que confirma que la naturaleza del sector se caracteriza por operaciones de alto valor y alcance operativo significativo.

Valor contratado por Subcategoría



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Contratos 2025 (PAA Consolidado)

La distribución del valor contratado en la categoría de vehículos evidencia una alta concentración en la subcategoría de **Adquisiciones**, que representa el **61,40 %** del total contratado, con una inversión cercana a **$68.832 millones**. Este comportamiento se explica principalmente por el fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad territorial mediante la adquisición de motocicletas destinadas a labores de vigilancia, control y atención de situaciones que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana. Por su parte, la subcategoría de **Mantenimiento** concentra el **25,35 %** de la inversión, reflejando la necesidad de garantizar la disponibilidad y el adecuado funcionamiento del parque automotor existente. Asimismo, **Combustible** participa con el **13,15 %**, asociado a la operación permanente de los vehículos requeridos para el cumplimiento de las funciones institucionales. Finalmente, la subcategoría **Otros** representa apenas el **0,11 %** del valor contratado, lo que evidencia que la mayor parte de los recursos se orienta a la adquisición y sostenimiento de los activos estratégicos necesarios para la prestación eficiente de los servicios y el fortalecimiento de la seguridad en el territorio.

Tabla. Valor contratos categorías Distrito de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Bienes Y Servicios De Oficina	$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Comunicación Masiva	$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Desarrollo Económico	$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Ejecución De Proyectos	$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Gestión Medioambiental	$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios Culturales Y Becas	$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios De Alimentación	$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Construcción	$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios De Consultoría	$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Servicios De Salud	$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios De Seguridad	$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Servicios De Transporte	$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Educativos	$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios Inmobiliarios	$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Servicios Profesionales	$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios Públicos	$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Servicios Sociales	$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Vehículos	$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Total	**$6.425.485.500.200**	**100,00%**	**1479**	**100,00%**

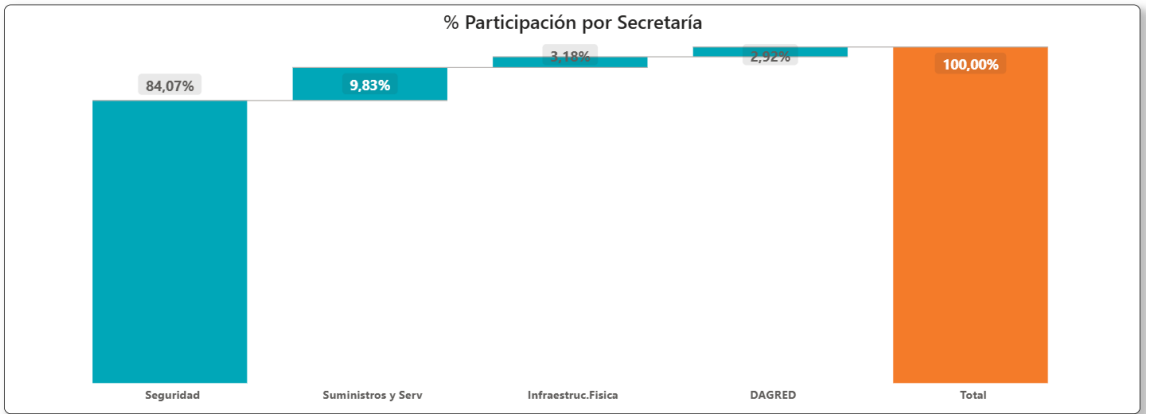
Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Contratos 2025 (PAA Consolidado)

Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025 con corte al 31 de diciembre.

Durante la vigencia 2025, la categoría **Vehículos** registró una ejecución contractual por un valor total de **$ 102.108.844.627** (**ciento dos mil ciento ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintesiete pesos**). Este comportamiento representó el **1,74%** del gasto agregado del *Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín* para el mismo periodo.

En total se suscribieron **27 contratos**, correspondientes a procesos asociados con la adquisición, reposición y operación de vehículos requeridos por las entidades del Distrito. El valor ejecutado evidencia un incremento frente al ejercicio anterior, reflejando mayores necesidades operativas y de movilidad institucional, sobre todo en la subcategoría de adquisiciones.

Participación por secretaría



La categoría de vehículos está altamente concentrada en la Secretaría de Seguridad (84,07%), seguida por Suministros y Servicios (9,83%), Infraestructura Física (3,18%) y DAGRED (2,92%). La demanda del sector responde principalmente a funciones misionales de seguridad y gestión del riesgo.

Acuerdos Marco De Precios Vigentes[16]

En la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), Colombia Compra Eficiente ha estructurado diversos Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda orientados al sector vehículos. Estos instrumentos tienen como propósito facilitar a las entidades estatales la adquisición de bienes y servicios recurrentes, con características técnicas uniformes y bajo condiciones previamente estandarizadas.

Históricamente, dentro del ámbito automotor se han implementado Acuerdos Marco de Precios relacionados con:

- Suministro y mantenimiento de vehículos.
- Compra de repuestos y autopartes.
- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de flotas.
- Servicios de transporte terrestre de pasajeros y/o carga en distintas modalidades.
- Arrendamiento y administración de vehículos según requerimientos institucionales.
- Adquisición de combustibles y servicios asociados a la operación vehicular.

[16] Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec

Estos instrumentos han contribuido a que las entidades atiendan necesidades del sector vehículo bajo esquemas de contratación uniformes, eficientes y alineados con los lineamientos definidos por Colombia Compra Eficiente.

No obstante, es fundamental tener en cuenta que la **vigencia, cobertura, alcance y condiciones** de los Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda **no son permanentes**, y pueden ser modificados, sustituidos o finalizados por la entidad rectora del sistema de compra pública.

Por lo anterior, **antes de adelantar un proceso de contratación**, las entidades deben consultar directamente en la TVEC la **existencia, vigencia y aplicabilidad** del instrumento correspondiente, dejando evidencia de esta verificación en los estudios previos.

En caso de no existir un instrumento vigente y aplicable para la necesidad identificada, la entidad podrá adelantar el proceso mediante el mecanismo de selección que resulte procedente, de conformidad con la normativa vigente.

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, en especial o haciendo énfasis en las siguientes: modalidad de selección del contratista; objeto del contrato; cantidad del bien o servicio adquirido; autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su adquisición y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; valor y forma de pago de los contratos; número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos; presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras; oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas; comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones; cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma de contrato; garantías exigidas y siniestros.

Las adquisiciones anteriores de maquinaria y sus aditamentos para la Secretaría de Infraestructura Física se han realizado bajo la modalidad de Selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica y Mínima Cuantía.

El proceso objeto del presente estudio, se adelanta por la secretaria de Infraestructura Física como parte de su objeto misional, para la vigencia 2026, de igual forma, en la base de datos

de la Secretaría se encontró que durante los últimos tres años se han adelantado **6 procesos** con un alcance similar al del presente proceso de contratación.

En la siguiente tabla se presentan los procesos más recientes adelantados por la secretaria que tienen un alcance similar al del proceso objeto del presente estudio:

Tabla. Adquisiciones históricas Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2018	Mínima Cuantía	4600075869 de 2018	Adquisición de accesorios para minicargador	Partequipos Maquinaria S.A.	$36.989.999
2019	Subasta Inversa	4600081454 de 2019	Adquisición de Maquinaria Pesada Para La Secretaría De Infraestructura Física El Lote 1 (BULLDOZER SOBRE ORUGAS)	Casa Toro S.A.	$520.625.000
2019	Subasta Inversa	4600081298 de 2019	Adquisición de Maquinaria Pesada Para La Secretaría De Infraestructura Física Lote 2 (VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO PARA ASFALTO)	General De Equipos De Colombia S.A – GECOLSA	$307.496.000
2022	Subasta Inversa	4600095639 de 2022	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y ADITAMENTOS (LOTE No. 1)	Komatsu Colombia S.A.S.	$406.889.560
2022	Subasta Inversa	4600095640 de 2022	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y ADITAMENTOS (LOTE No. 2)	Komatsu Colombia S.A.S.	$346.543.746
2025	Selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios.	4600105482 de 2025	Adquirir maquinaria amarilla (Cargador Frontal)	Komatsu Colombia S.A.S.	$786.176.470

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025

.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Se debe analizar los aspectos descritos en el numeral anterior para Entidades Estatales grandes que hacen adquisición por altos montos de dinero y tiene presencia a nivel nacional como: Fuerzas Militares, ICBF, SENA, DIAN, entre otras.

Igualmente revisar la información de la forma en que los proveedores del bien o servicio lo suministran a particulares en condiciones de volumen, cantidad y calidad comparables.

En el SECOP (Sistema electrónico de contratación pública), se encontraron los siguientes procesos con alcance similar al del proyecto objeto del presente estudio:

Tabla. Adquisiciones históricas de otras entidades[17]

Entidad	Proceso	Objeto	Presupuesto Oficial
MUNICIPIO DE LEBRIJA	LEB-SASI-002-2026	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER.	$1.403.902.500
ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	MA-SASI-003-2026	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA (TIPO RETROEXCAVADORA) PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA	$595.206.353
MUNICIPIO DE MESETAS	SASI-003-2026	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA.	$5.157.630.966
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	CHQ-LP-004-2026	DQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$2.741.920.052
GOBERNACION DE CALDAS	SA-SI-011-2026	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y SEMIPESADA PARA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO MECANIZADO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	$8.264.749.667
ALCALDIA MUNICIPIO DE BETANIA	SA-SIP-001-2026	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, DESTINADA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE BETANIA.	$778.000.000

[17] **Fuente:** https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

MUNICIPIO DE MONTERIA	CD-SIM-731-2026	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA Y OTROS EQUIPOS PARA LA REHABILITACIÓN DE VÍAS, CANALES, SISTEMAS DE DRENAJE Y DEMÁS INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA MEDIANTE DECRETO N° 0037 DE 2026, LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO N° 0038 DE 2026 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO N° 0150 DE 2026.	$3.007.875.000
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SA-SASI-17-2025	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO DE LOS MUNICIPIOS DE APÍA, BELÉN DE UMBRÍA, GUÁTICA, QUINCHÍA, PUEBLO RICO, Y ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO CISTERNA PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO (2 VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA Y TRES VEHÍCULOS TIPO CISTERNA CON RECURSOS SGR, Y UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA CON RECURSOS DEL CRÉDITO DEL DEPARTAMENTO).	$5.099.018.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE SONSON	SA-SI-011-2025	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA.	$2.700.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION	SASI 07-2024	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.	$1.509.910.000
MUNICIPIO DE LA PAZ	SASIE-010-2024	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA (RETROEXCAVADORA) PARA MEJORAR, REHABILITAR O MANTENER LAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.	$650.000.000
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	SA-AIM-CS-002-2023	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO Y LEJANÍAS, META .	$1.316.666.666

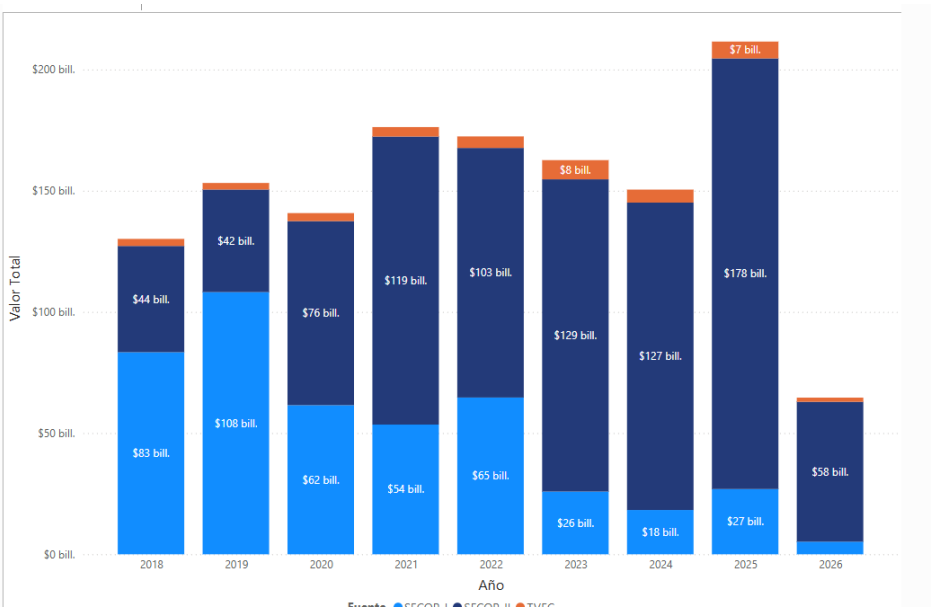
Fuente: Datos Abiertos SECOP

Comportamiento de la demanda en la Categorías de Vehículos a nivel nacional

El presente análisis del sector se basa en la información consolidada en el tablero de Power BI, elaborado a partir de los datos publicados por las Entidades Estatales en SECOP I y SECOP II. Dicho consolidado comprende el periodo 2020–2025 y permite observar el comportamiento del mercado relacionado con la Familia 2510 – Vehículos de motor, así como su interacción con otras familias que pueden afectar el total del gasto, tales como combustibles (1510 y 1511) o transporte marítimo (2511).

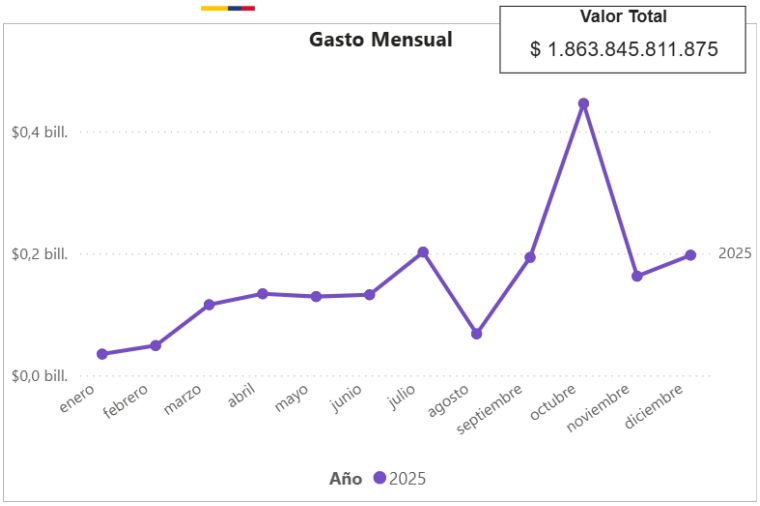
El propósito del análisis es identificar tendencias de contratación, estacionalidad, principales proveedores, modalidades de selección predominantes, así como la distribución geográfica del mercado para la toma de decisiones asociadas a la planeación contractual. La familia 2510 muestra crecimientos relevantes en el valor contratado entre 2020 y 2022, lo que evidencia un aumento en la demanda institucional de vehículos, aun cuando el número de contratos disminuyó en el último año disponible. Esto sugiere adquisiciones de mayor envergadura y concentradas en menos procesos.

Finalmente, es importante resaltar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, la calidad y veracidad de los datos publicados en SECOP es responsabilidad de las entidades contratantes; Colombia Compra Eficiente no modifica ni valida dicha información. Por tanto, los resultados deben interpretarse considerando posibles diferencias en cargas, clasificación UNSPSC y disponibilidad de histórico por entidad.

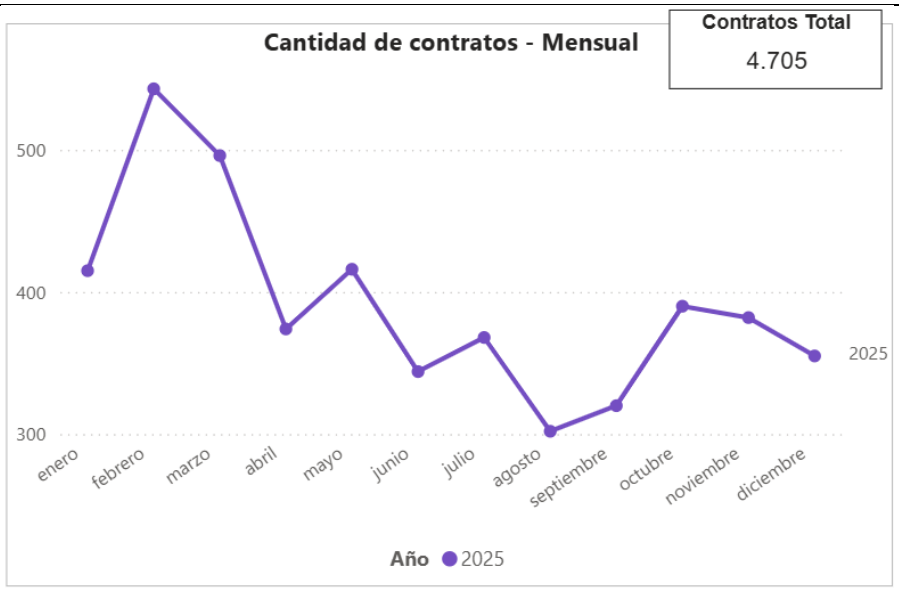


El valor contratado evidencia una tendencia general al crecimiento, con incrementos significativos entre 2020 y 2022 para la familia 2510. Se observa un aumento progresivo del

monto anual destinado a la adquisición de vehículos, lo que puede asociarse a renovación de flota o ampliación de capacidades institucionales.



En 2025 el gasto mensual muestra un crecimiento sostenido entre enero ($0,03 bill.) y julio ($0,20 bill.). En agosto se registra una caída marcada ($0,05 bill.), seguida de una recuperación en septiembre ($0,20 bill.). El pico más alto del año ocurre en octubre, alcanzando aproximadamente $0,38 bill., lo que refleja la adjudicación de uno o varios contratos de alto valor. En noviembre el gasto desciende nuevamente ($0,06 bill.) y diciembre cierra el año con un nivel moderado ($0,18 bill.). El valor total anual asciende a $1,86 billones.



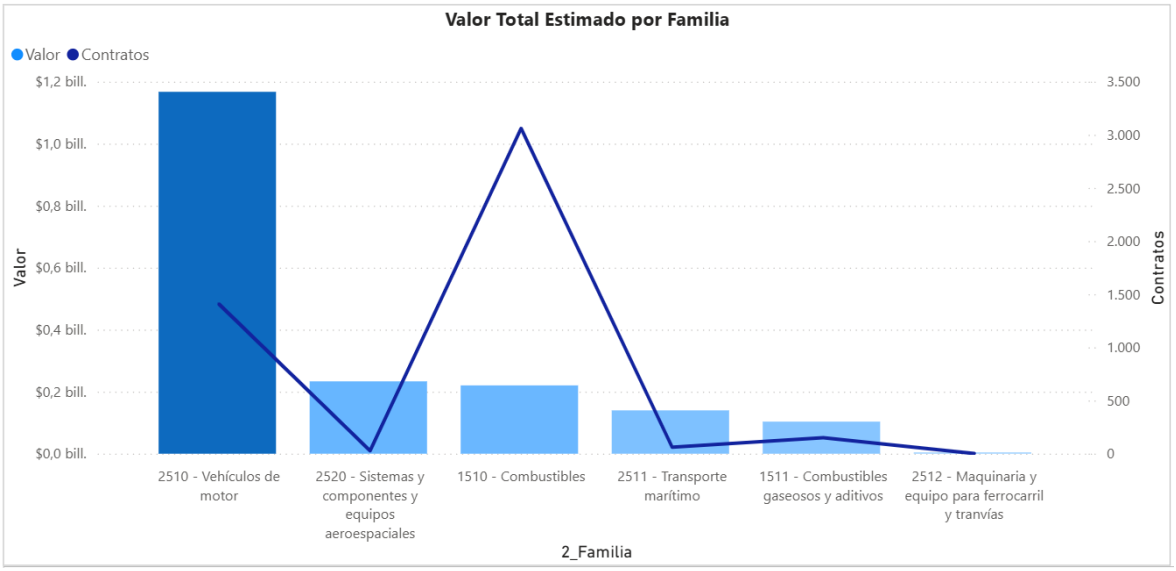
En 2025 se registraron 4.705 contratos en total. El comportamiento mensual muestra que el año inicia con 420 contratos en enero, seguido de un fuerte aumento en febrero (540) y un ligero descenso en marzo (500). En abril, la cantidad cae a 380, pero se recupera en mayo (420) antes de volver a descender en junio (360).

Durante el tercer trimestre, los volúmenes continúan disminuyendo: julio alcanza 380 contratos y agosto marca uno de los puntos más bajos del año con 300. En septiembre, hay un leve repunte a 320, seguido de un aumento más sostenido en octubre (380) y noviembre (390). El año cierra en diciembre con 360 contratos, un nivel moderado.

En general, el año muestra una tendencia descendente desde el pico de febrero, con fluctuaciones moderadas en el último trimestre.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2510 - Vehículos de motor	**1407**	**$1.167.061.635.740**	**62,62%**	**1407**	**$1.167.061.635.740**	**62,62%**
251017 - Vehículos de protección y salvamento	282	$456.400.454.767	24,49%	**282**	**$456.400.454.767**	**24,49%**
251015 - Vehículos de pasajeros	381	$236.693.931.638	12,70%	**381**	**$236.693.931.638**	**12,70%**
251018 - Bicicletas de motor	366	$156.971.679.253	8,42%	**366**	**$156.971.679.253**	**8,42%**
251019 - Vehículos especializados o de recreo	179	$145.639.982.337	7,81%	**179**	**$145.639.982.337**	**7,81%**
251016 - Vehículos de transporte de productos y materiales	183	$93.394.983.189	5,01%	**183**	**$93.394.983.189**	**5,01%**
251020 - Vehículos de guerra	5	$74.307.509.486	3,99%	**5**	**$74.307.509.486**	**3,99%**
251021 - Camiones tractores	11	$3.653.095.070	0,20%	**11**	**$3.653.095.070**	**0,20%**
2520 - Sistemas y componentes y equipos aeroespaciales	**27**	**$232.990.134.918**	**12,50%**	**27**	**$232.990.134.918**	**12,50%**
1510 - Combustibles	**3060**	**$220.052.980.981**	**11,81%**	**3060**	**$220.052.980.981**	**11,81%**
2511 - Transporte marítimo	**61**	**$139.333.421.843**	**7,48%**	**61**	**$139.333.421.843**	**7,48%**
1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	**149**	**$103.065.153.586**	**5,53%**	**149**	**$103.065.153.586**	**5,53%**
2512 - Maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías	**1**	**$1.342.484.807**	**0,07%**	**1**	**$1.342.484.807**	**0,07%**
Total	**4705**	**$1.863.845.811.875**	**100,00%**	**4705**	**$1.863.845.811.875**	**100,00%**



El análisis del sector para la Categoría de Vehículos evidencia que 2025 fue un año de mayor actividad contractual y mayor inversión frente a 2024. El total contratado en 2025 alcanzó $1,86 billones en 4.705 contratos, mientras que en 2024 la cifra fue de 1.759 contratos, mostrando un incremento significativo tanto en volumen como en valor.

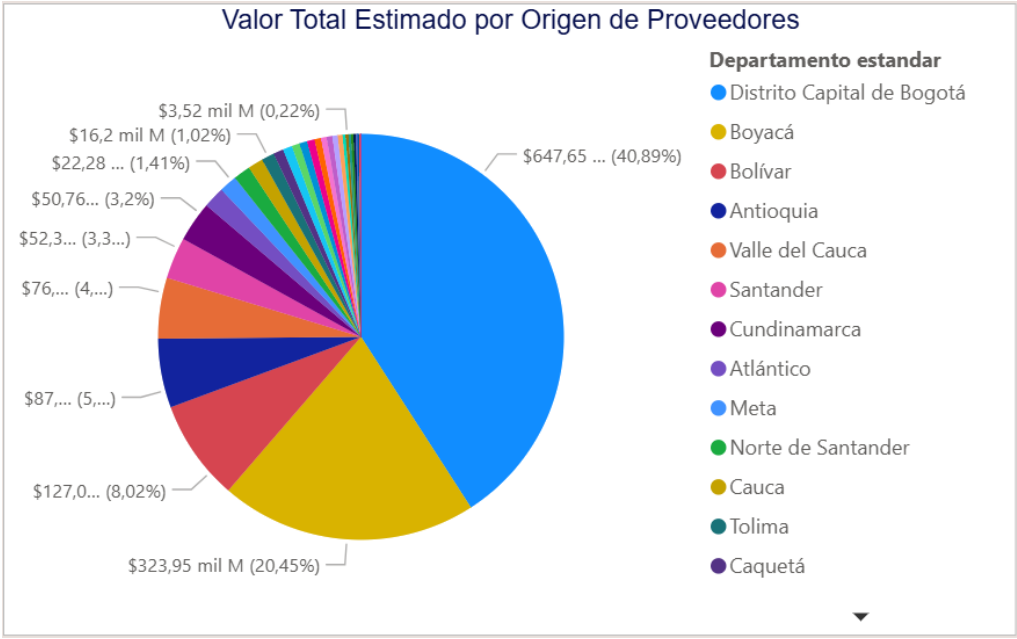
La familia 2510 – Vehículos de motor concentró la mayor parte del gasto, con 62,62% del valor total y $1,17 billones, destacándose como la categoría de mayor impacto financiero. Las subfamilias de vehículos de protección y salvamento, pasajeros, bicicletas de motor y vehículos especializados representaron los mayores montos dentro de 2510, con tickets

promedio elevados (entre $428 y $1.618 millones por contrato), lo que evidencia adquisiciones de alto valor y carácter estratégico. En contraste, los combustibles (1510 y 1511), aunque acumularon más de 3.200 contratos, solo aportaron el 17% del valor, mostrando un comportamiento de gasto operativo recurrente con tickets bajos y alta frecuencia.

El análisis mensual evidencia que 2025 tuvo una ejecución más distribuida, con picos en febrero y octubre, mientras que en 2024 la mayor concentración ocurrió en diciembre. Esto indica una mejor programación y menor presión presupuestal al cierre de vigencia durante 2025.

Finalmente, el informe muestra que otras familias como aeroespaciales (2520) y transporte marítimo (2511) presentan tickets muy altos y bajo volumen, generando distorsiones si se integran al análisis de vehículos. Separarlas permite una lectura más precisa del mercado.

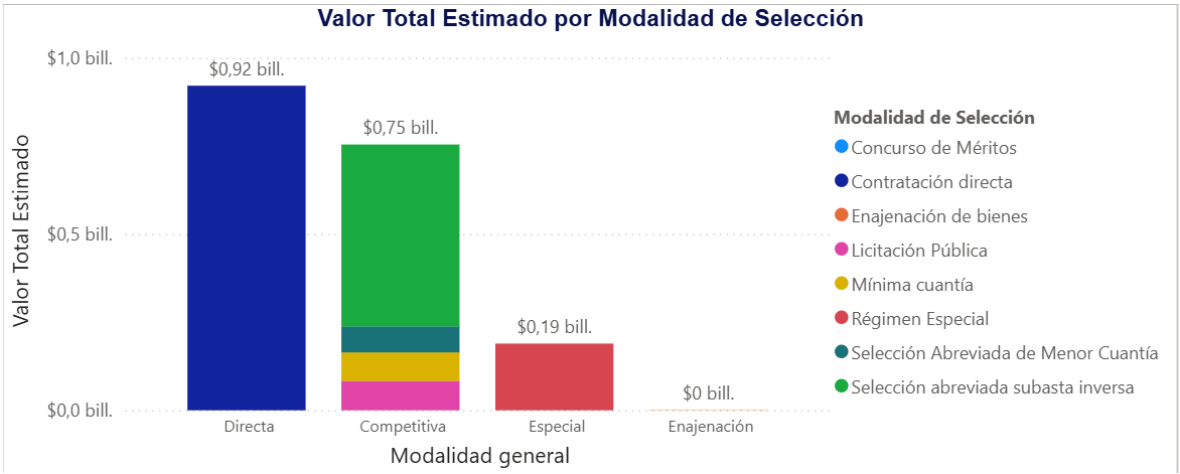
En síntesis, el comportamiento contractual del sector evidencia en 2025 un mayor dinamismo, concentración del valor en adquisiciones estratégicas, y una clara necesidad de planificar financieramente los picos de inversión y optimizar los gastos operativos recurrentes.



El mayor valor contratado se concentra en proveedores ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, que representan aproximadamente 40,89% del total, lo que indica una fuerte centralización del mercado en esta región.

El segundo origen con mayor participación es Boyacá (20,45%), seguido por Bolívar (8,02%) y Antioquia (5–6% aprox.). Estas cuatro regiones juntas explican más del 70% del valor contratado, lo que demuestra que el mercado está altamente concentrado en pocos departamentos.

El resto de los departamentos (como Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca, Atlántico, Meta, Norte de Santander, Cauca, Tolima y Caquetá) presentan participaciones menores cada uno por debajo del 4%, lo que evidencia una participación dispersa y de bajo impacto relativo.



La Contratación Directa concentra la mayor parte del valor contratado, alcanzando aproximadamente $0,92 billones, lo que la posiciona como la modalidad más utilizada en términos de monto adjudicado.

En segundo lugar, se encuentra la modalidad Competitiva, que reúne cerca de $0,75 billones, demostrando una participación significativa y reflejando la existencia de procesos donde sí hay pluralidad de oferentes y competencia real.

La modalidad Especial aporta un valor mucho menor, alrededor de $0,19 billones, mientras que la Enajenación no registra valor en este periodo analizado.

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

3.1. ¿Quién vende?

En este ítem se deben identificar los proveedores en el Mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como proveedores y contratistas en procesos de contratación en Entidades Estatales, lo que permite tener información financiera sobre el sector y alguno de sus miembros en particular; para que el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC pueda establecer los requisitos habilitantes.

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en los siguientes temas de:

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

Tabla. Perfiles posibles proveedores

La fabricación de camiones y vehículos pesados como vehículos completos es prácticamente inexistente en Colombia. Sin embargo, varias marcas internacionales cuentan con distribuidores y plantas de ensamblaje en el país, donde se ensamblan los camiones a partir de chasis importados y se les instalan los equipos y carrocerías según su función específica, como volquetas, mixers, grúas o transporte de carga. Estos distribuidores se encargan de la venta, distribución y soporte técnico postventa de los vehículos, asegurando que cumplan con los estándares internacionales y las exigencias del sector.

Entre las principales empresas que comercializan vehículos pesados en Colombia se encuentran:

N°	REPRESENTANTES DE VEHÍCULOS EN COLOMBIA
1	**Hino/Praco Didacol:** Representa los camiones y vehículos comerciales de Hino.
2	**Divemotor Colombia:** Es el distribuidor en Colombia de las marcas alemanas: Mercedes-Benz Camiones y Buses, Freightliner, Fuso.
3	**Corautos Andino/TruckCenter:** Distribuidores de Foton y Dongfeng, con presencia en Bogotá, Medellín y otras ciudades.

4	**Kenworth de la Montaña / Dealers DAF:** Distribuye camiones Kenworth y también actúa como distribuidor para DAF en varios centros de servicio y venta.
5	**Red de concesionarios Scania:** La marca Scania tiene presencia establecida con concesionarios en ciudades como Ubaté y otras regiones del país. Scania es muy usada en transporte de carga larga distancia y flotas grandes.
6	**Trucknation:** Distribuidor e importador en Colombia que representa oficialmente a Volvo Trucks para camiones pesados, incluyendo tractocamiones, volquetas y vehículos especializados, ofreciendo también repuestos y servicio técnico posventa. Además, TruckNation comercializa camiones de la marca JAC, tanto livianos como pesados.
7	**Navitrans:** Distribuidor de vehículos pesados de marcas como Foton y JAC, incluyendo tractocamiones, volquetas y mixers, con soporte técnico y repuestos.
8	**International Trucks,** representante de camiones International Harvester, con soporte posventa y repuestos para flotas de carga pesada.
9	**Inchcape Colombia:** Distribuidor oficial de JAC Motors, con concesionarios en varias ciudades, ofreciendo camiones livianos y pesados, venta de unidades, repuestos y servicio técnico posventa.
10	**Diesel Andino:** Concesionario autorizado especializado en camiones y buses Chevrolet, con venta de unidades nuevas, repuestos, servicio técnico y postventa para transporte de carga y pasajeros.

Entre las principales empresas que comercializan martillos hidráulicos en Colombia se encuentran:

N°	REPRESENTANTES DE MARTILLOS EN COLOMBIA
1	**Servimartillos Equipment S.A.S.** – Comercializa martillos hidráulicos nuevos y remanufacturados, repuestos y realiza servicio técnico especializado.
2	**Importadora Casa Colombia S.A.S.** – Tiene un catálogo de martillos hidráulicos para diferentes máquinas de obra y construcción.
3	**SMA Machines** – Ofrece martillos hidráulicos y otros implementos para maquinaria pesada y compacta (incluyendo opciones adaptables a minicargadores o excavadoras).
4	**PIVAL SAS** – Aunque su principal modelo es alquiler, también comercializa martillos hidráulicos de marcas reconocidas (Atlas Copco, Furukawa, Makita) que pueden adquirirse para maquinaria o arrendar según necesidad.

5	**Komatsu Colombia S.A.S.** – Marca/fabricante con representación en Colombia que ofrece martillos hidráulicos originales de Komatsu diseñados para diferentes tamaños de portadoras.
6	**Partequipos S.A.S.** – Distribuye martillos hidráulicos de marcas como Okada (importados de China).

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para satisfacer el objeto contractual del presente proceso.

Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 41794; con objeto Adquirir vehículos de transporte pesado de carga y especiales, y maquinaria pesada.

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc.) de los procesos de selección de subasta inversa, establecen indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos para el proceso así:

Rango 1		**Rango 2**
>0	**<15.000**	**>15.000**

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecen indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados en procesos de selección de subasta inversa de acuerdo con el rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

*Índices de capacidad financiera y organizacionales para l*os Proponentes que demuestran o no la condición de Mipyme.

Los Proponentes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074

de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,3	Definido en el Estudio Previo
Índice de endeudamiento	≤0,70	Definido en el Estudio Previo
Razón de cobertura de intereses	≥1,0	Definido en el Estudio Previo
Rentabilidad del patrimonio	≥0,04	Definido en el Estudio Previo
Rentabilidad del activo	≥0,02	Definido en el Estudio Previo

Teniendo en cuenta que el actual proceso de contratación se encuentra ubicado en el **rango 1** de la tabla anterior, dichos indicadores serán los tenidos en cuenta para acreditar la capacidad financiera y organizacional de todos los proponentes.

Gremios del sector

• Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (ANDEMOS)
Gremio que representa a las empresas importadoras y comercializadoras de vehículos en Colombia. Realiza seguimiento al comportamiento del mercado automotor, promueve el desarrollo del sector y genera información estadística relevante sobre ventas, parque automotor y tendencias de movilidad.

• Asociación Colombiana de Vehículos Automotores (ANDEMOS)
Entidad gremial que agrupa empresas vinculadas a la industria automotriz y promueve el fortalecimiento y desarrollo del sector en el país.

• Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO
A través de sus diferentes sectores económicos, participa activamente en el análisis y fortalecimiento de las actividades relacionadas con la comercialización de vehículos, repuestos, autopartes y servicios asociados.

• Asociación del Sector Motriz y sus Partes – ASOPARTES
Gremio que representa a fabricantes, importadores y comercializadores de autopartes, repuestos y componentes para vehículos automotores, promoviendo la formalidad y competitividad del sector.

• Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera – COLFECAR
Gremio que agrupa empresas del sector transporte y realiza seguimiento a variables asociadas a la operación vehicular, costos de transporte, combustibles y mantenimiento de flotas.

• Comité Empresarial del Sector Automotor Colombiano

Instancia que reúne diferentes actores de la industria automotriz para promover el desarrollo del sector, la sostenibilidad y la competitividad de la movilidad en Colombia.

Entidades estatales relacionadas con el sector

• Ministerio de Transporte
Entidad encargada de formular y adoptar las políticas, planes, programas y regulación relacionada con el transporte, tránsito, seguridad vial y movilidad en Colombia.

• Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)
Entidad responsable de planificar, coordinar y ejecutar acciones orientadas a la prevención y reducción de la siniestralidad vial en el territorio nacional.

• Superintendencia de Transporte
Organismo encargado de la inspección, vigilancia y control de los actores que participan en el sector transporte.

• Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT)
Sistema de información que integra y centraliza los registros relacionados con vehículos, conductores, licencias de tránsito, seguros obligatorios y demás información asociada al sector automotor.

• Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Entidad que promueve el desarrollo empresarial, industrial y comercial del país, incluyendo actividades relacionadas con la industria automotriz y la comercialización de vehículos.

• Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Produce información estadística relacionada con la industria automotriz, el transporte, la movilidad y otras variables económicas relevantes para el sector.

• Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Participa en la formulación de políticas públicas relacionadas con movilidad, sostenibilidad, infraestructura y modernización del parque automotor.

• Colombia Compra Eficiente
Entidad rectora del Sistema de Compra Pública que desarrolla Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda relacionados con la adquisición y mantenimiento de vehículos, combustibles y demás bienes asociados a la operación de flotas públicas.

Entidades técnicas y de control asociadas al sector automotor

- Centro de Diagnóstico Automotor (CDA): responsables de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
- Organismos de Tránsito: encargados de matrículas, traspasos, licencias y demás trámites vehiculares.
- Aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera: emisoras del SOAT y pólizas asociadas a la operación vehicular.
- Distribuidores autorizados de combustibles líquidos: actores relevantes para la operación y abastecimiento de flotas oficiales.

Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Vehículos

Como se mencionó en el análisis del PIB la categoría de Vehículos se relaciona con la actividad económica **'Comercio al por mayor y al por menor'.**

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con la actividad económica arriba mencionada y las necesidades de la categoría de Vehículos.

Tabla. Empresas proveedoras de bienes y servicios relacionados con la Categoría de Vehículos.

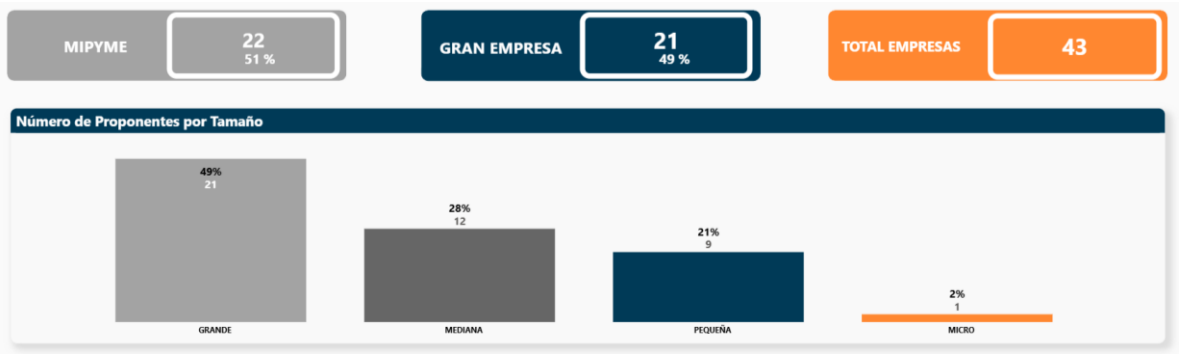
Clasificación por tamaño de empresa - 2025

Razón social Proveedor	NIT	Clasificación por tamaño de la empresa
AGENCIA DE AUTOMOVILES S.A. - AGENCIAUTO	890900016-9	Gran empresa
ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS	890913902-6	Gran empresa
AUTECO MOBILITY S.A.S.	901249413-7	Gran empresa
AUTOAMERICA S.A.	890904615-9	Gran empresa
SERAUTOS SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA S.A.S	900409563-7	Pequeña empresa
SERVICIOS ARCOM S. A. S.	900447982-1	Mediana empresa
SOLUCIONES EN INFRAESTRUCTURA MANTENIMIENTOS Y AUTOMATIZACIÓN SIMA S.A.S.	900971008-9	Mediana empresa
AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S	900192829-6	Mediana empresa

AUTONIZA S A	860069497-4	Gran empresa
AUTOMAYOR S A	860034604-5	Mediana empresa
AYURA MOTOR S.A.	890942310-1	Gran empresa
AUTOLARTE S.A.S.	890900081-8	Gran empresa
COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.	890.903.024-1	Gran empresa
TABORDA RESTREPO LUIS CARLOS	98463201-7	Micro empresa
CASATORO	830004993-8	Gran empresa
CIPARCOL S.A.S.	800145360-1	Pequeña empresa
UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS	800200439-1	Mediana empresa
C D A AUTOMAS LTDA	900135344-3	Mediana empresa
C.D.A HANGARES S.A.S.	900105556-1	Pequeña empresa
CAMACHO HIGINIO	91205799-8	Gran empresa
CARIBE MOTOR DE MEDELLÍN S.A.S.	890911878-8	Gran empresa
CASA BRITANICA S A	890905627-1	Gran empresa
CERTICAR S. A	900122353-3	Mediana empresa
DIEGO LOPEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	890302988 - 7	Mediana empresa
ELECTRO BOOSTER S.A.S.	804003299-5	Pequeña empresa
ELEINCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	811015018-1	Pequeña empresa
EURO G.N.V. S.A.S.	830508689-7	Pequeña empresa
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.	890301886 - 1	Gran empresa
JAFE S.A.S.	900221542-3	Pequeña empresa
FRENOS NUTIBARA S.A.	811008375-5	Pequeña empresa
INVERSIONES MAX S.A.S	811010230-2	Pequeña empresa
INVERSIONES XOS S.A.S	811006026-0	Pequeña empresa
IVESUR COLOMBIA S A	900081357-5	Mediana empresa
KOMATSU COLOMBIA S.A.S.	830060331 - 0	Gran empresa
MORARCI GROUP S.A.S.	900110012 - 5	Mediana empresa
MOTOS RUTA 30 S.A.S.	900813442-6	Pequeña empresa
MUNDO MOTORRAD SAS	900910573-8	Mediana empresa
PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.S	830045348-2	Mediana empresa
TALLERES AUTORIZADOS S A	860519235-3	Gran empresa

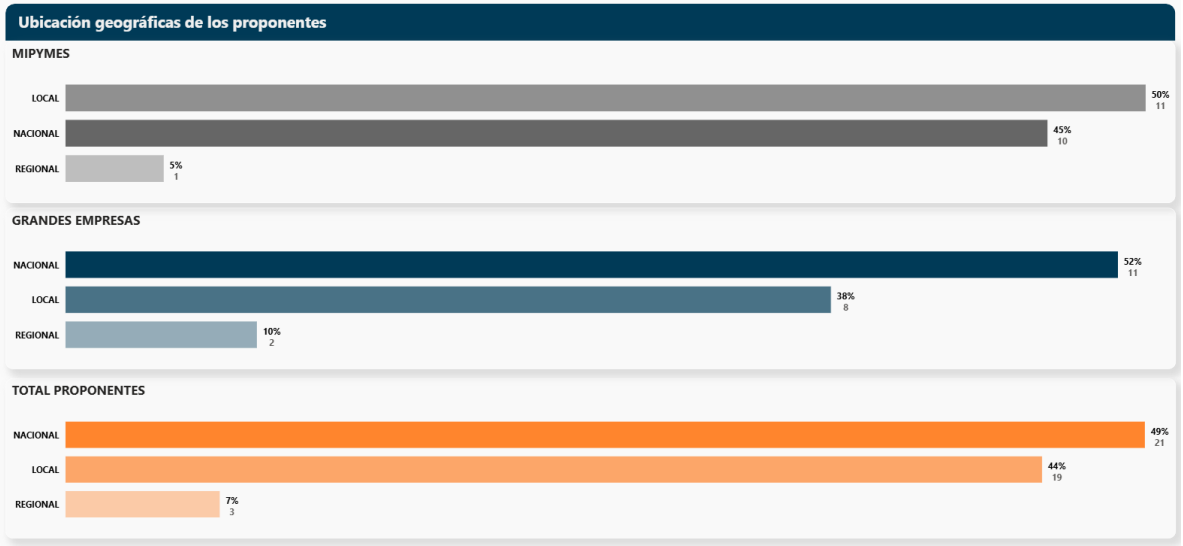
RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A.	890923691-1	Gran empresa
PRACO DIDACOL S A S	860047657-1	Gran empresa
PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S	830116807-7	Gran empresa
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	860001307-0	Gran empresa
TRACTOPESADOS S A S	900369250-4	Pequeña empresa
GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA	860002576-1	Gran empresa
RAMIREZ GOMEZ LUIS FERNANDO	71692208-1	Pequeña empresa
ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLIN ELECTRONIC S.A.S.	900080037-9	Mediana empresa
RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	830054299-8	Pequeña empresa
SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	860065726-8	Pequeña empresa
SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	891410137-2	Gran empresa
TECNICENTRO FD S.A.S.	901018416-8	Pequeña empresa
TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.	830141109-1	Gran empresa
TUYOMOTOR S.A.S.	800247851-4	Gran empresa
UNINGECOL S A	900176059-4	Mediana empresa
INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S A	890916911-6	Gran empresa
YOKOMOTOR S.A.	800041829-6	Gran empresa
ZAPATA PULGARIN DIANA CATALINA	43162346-4	Pequeña empresa
ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.	800042522-5	Mediana empresa
ALPECORP COLOMBIA SAS	900233393-4	Pequeña empresa
KPN COLOMBIA S.A.S.	901038504-3	Pequeña empresa
PERDOMO BUSINESS GROUP S A S	900367678-3	Mediana empresa

Gráfico. Análisis Grandes Empres y MiPymes – Proponentes Distrito Vigencia 2025
Categoría Vehículos



De la totalidad de empresas analizadas 21 son MIPYMES distribuidas a nivel nacional, regional y local.

Gráfico. Proveedores MIPYME categoría Vehículos
Por ubicación geográfica 2025



Análisis de los indicadores de capacidad de las empresas Grandes frente a las MIPYMES.

De las empresas analizadas se realiza la comparación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional. Los resultados arrojados por este análisis muestran que, en términos generales, las empresas MIPYME tienen mejores indicadores frente a las grandes empresas.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2025

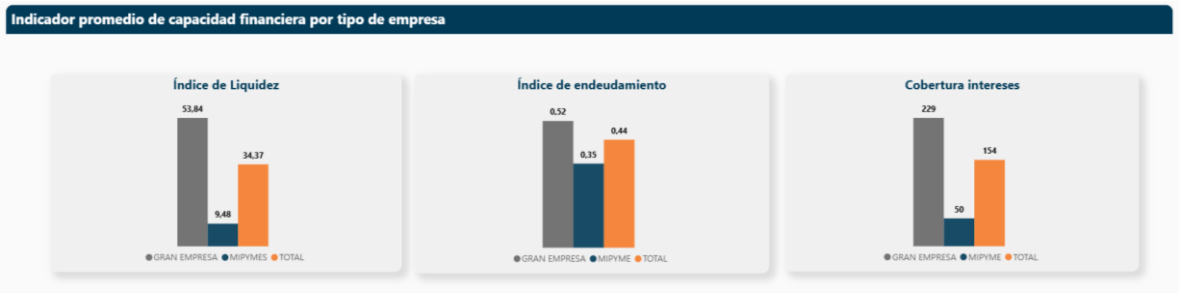
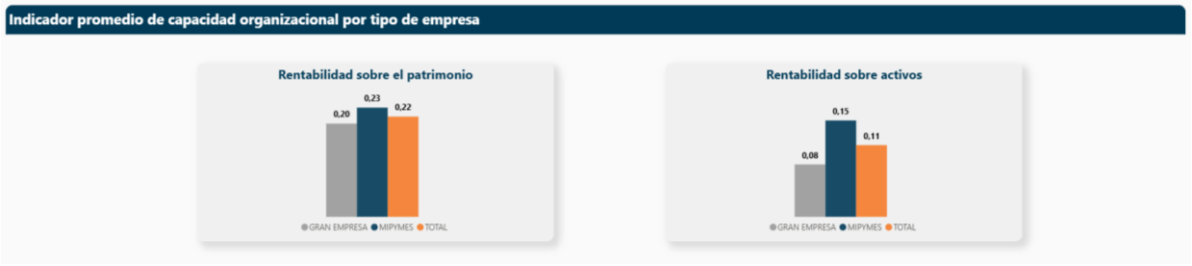


Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2025



Al acotar los datos, es decir tomar los indicadores de capacidad con mayor grado de centralización, disminuyendo la desviación entre estos, los resultados son similares, las MIPYMES continúan presentando mejores resultados en los indicadores que las grandes.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2025

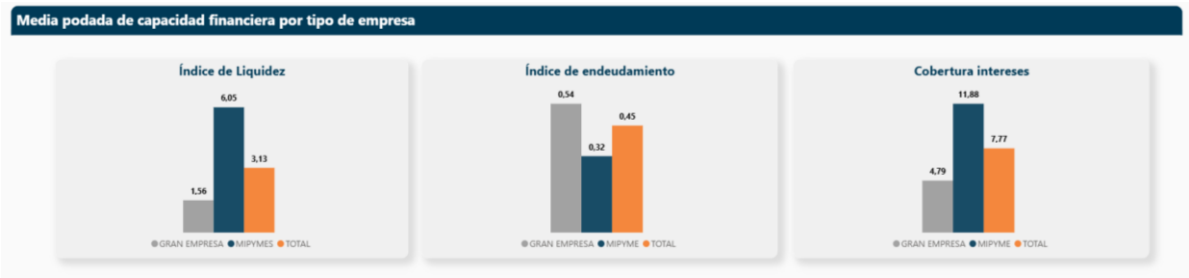
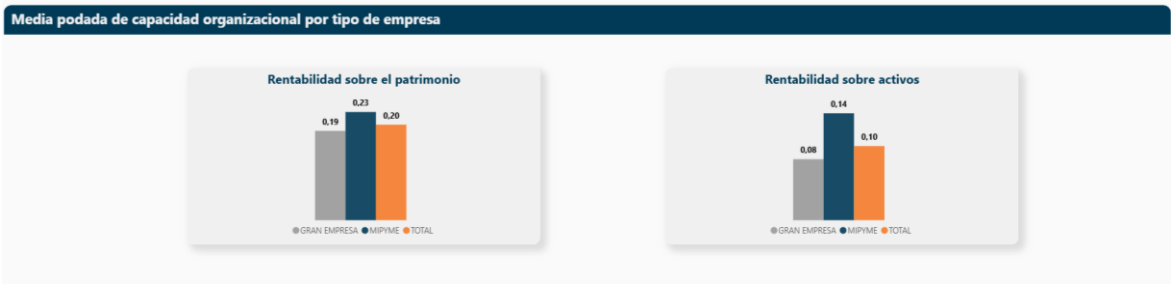
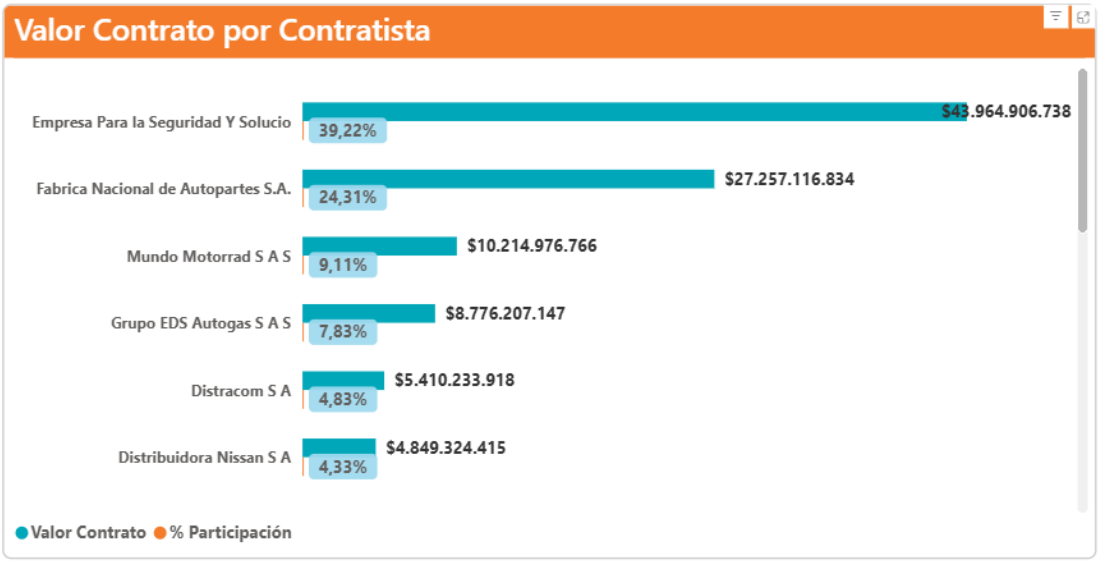


Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2025



Principales proveedores que concentran el gasto de la Categoría de Vehículos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación en el 2025.



Fuente: Unidad de Abastecimiento Estratégico

Microsoft Power BI

En 2025, la categoría de Vehículos evidenció una alta concentración de la contratación en un número reducido de proveedores. La **Empresa para la Seguridad y Solución** lideró la ejecución contractual con una participación del **39,22%**, equivalente a **$43.964.906.738**, consolidándose como el principal contratista de la categoría. En segundo lugar se ubicó la **Fábrica Nacional de Autopartes S.A.**, con una participación del **24,31%** y un valor contratado de **$27.257.116.834**, seguida por **Mundo Motorrad S.A.S.**, que representó el **9,11%** del total ejecutado, correspondiente a **$10.214.976.766**.

Asimismo, proveedores como **Grupo EDS Autogas S.A.S.** (**7,83%**), **Distracom S.A.** (**4,83%**) y **Distribuidora Nissan S.A.** (**4,33%**) registraron participaciones relevantes en la ejecución de la categoría, asociadas principalmente al suministro de combustibles, adquisición de vehículos y servicios complementarios para la operación del parque automotor.

En conjunto, los seis principales contratistas concentraron cerca del **90% del valor total contratado**, lo que evidencia una estructura de mercado focalizada en proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para atender necesidades estratégicas relacionadas con la adquisición, mantenimiento y operación de vehículos del Distrito. Esta concentración es consistente con las características del sector, donde determinados bienes y servicios especializados son ofrecidos por un número limitado de actores con amplia experiencia y capacidad de ejecución.

Análisis de la oferta subcategoría de mantenimiento de vehículos a nivel nacional

Durante el año 2025, la ejecución de los contratos del Distrito de Medellín en la categoría de Vehículos se realizó con un número amplio de proveedores, aunque la concentración del gasto continúa siendo significativamente alta. Según la información consolidada, el Distrito contrató con más de 45 proveedores, pero tres de ellos concentraron la mayor parte del valor contractual, manteniendo una estructura similar a la observada en 2024.

Para el año 2025, los tres principales contratistas de la categoría –Empresa para la Seguridad y Solución, Fábrica Nacional de Autopartes S.A. y Grupo EDS Autogas S.A.S– concentraron el 63,79% del valor total contratado, equivalente a $157.909 millones.

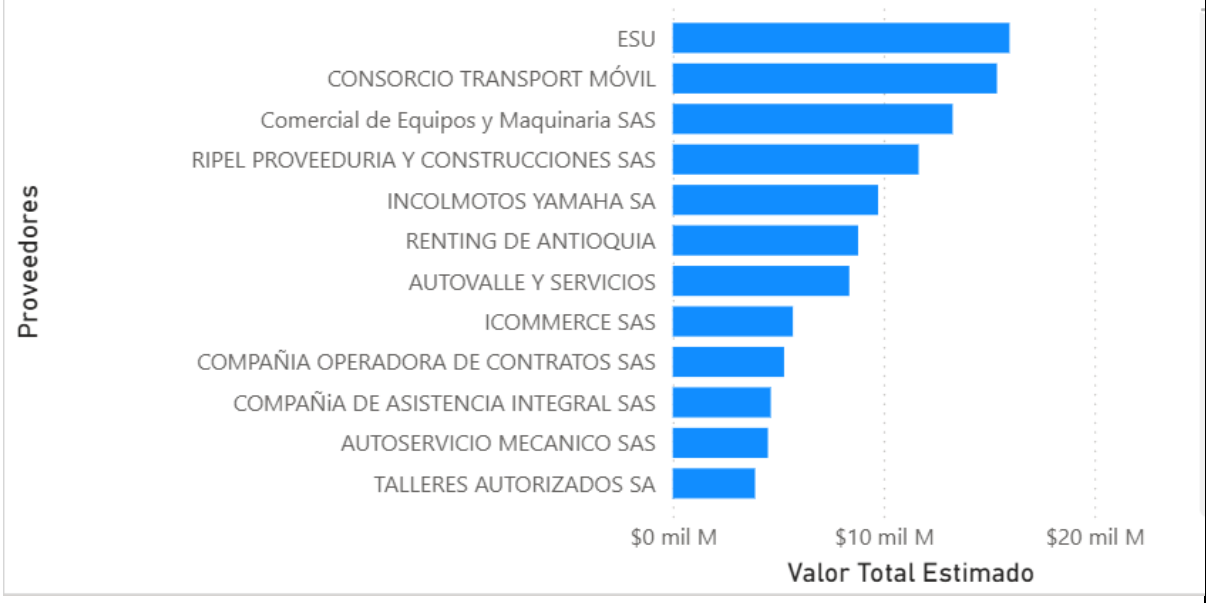
La Empresa para la Seguridad y Solución se consolidó nuevamente como el principal contratista del Distrito en esta categoría, con una participación del 40,45%, lo que corresponde a $100.127 millones, manteniendo su liderazgo en la provisión de bienes y servicios operativos para el parque automotor.

En conjunto, este comportamiento confirma que el mercado de mantenimiento y servicios asociados a vehículos sigue caracterizado por una alta concentración en pocos proveedores, especialmente en uno que continúa absorbiendo la mayor proporción del gasto. Esta estructura evidencia la importancia estratégica de estos contratistas en la operación del parque automotor distrital y señala la necesidad de monitorear los riesgos asociados a la dependencia de un número reducido de actores claves.

Distribución del gasto por proveedores en la subcategoría de mantenimiento a nivel nacional

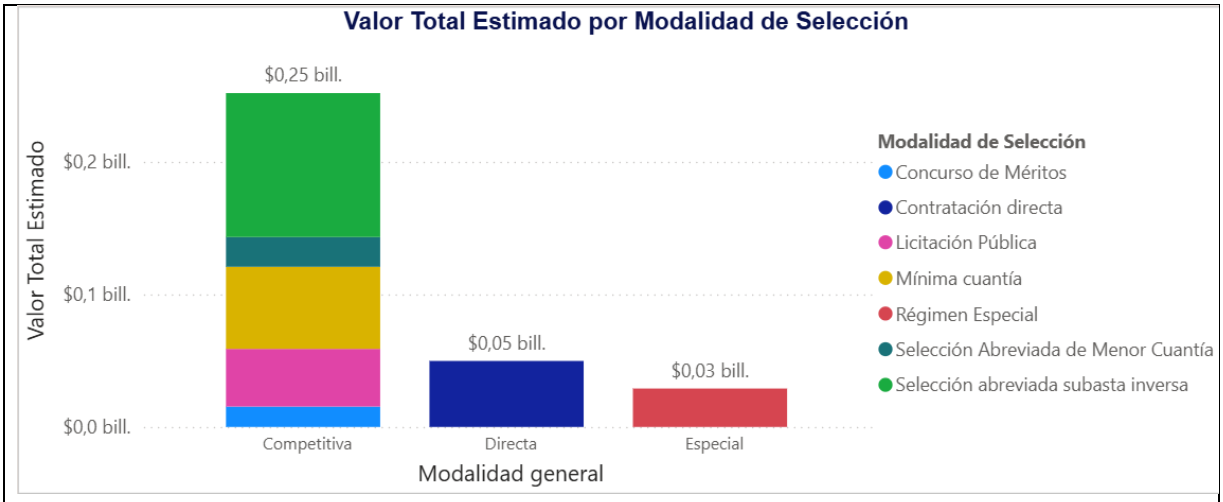
(‘000 MM COP, 2025) - códigos UNSPSC 78181500 – Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

En 2025, la ESU se mantiene como el proveedor con el mayor valor estimado en contratos dentro de la categoría, consolidando su papel como actor estratégico para la operación y mantenimiento del parque automotor del Distrito. Le siguen Consorcio Transport Móvil, Comercial de Equipos y Maquinaria SAS y RIPEL Proveeduría y Construcciones SAS, quienes complementan la oferta con servicios especializados. En conjunto, los datos evidencian una concentración del mercado en un grupo reducido de proveedores de alta relevancia operativa.



En 2025, la modalidad competitiva se consolida como el principal mecanismo de adjudicación en la categoría, manteniendo la tendencia observada en ciclos anteriores hacia procesos con mayor concurrencia y estandarización procedimental.

El valor agregado de esta modalidad supera ampliamente al de las contrataciones directas y especiales, confirmando la preferencia institucional por esquemas que optimizan la transparencia, reducen asimetrías de información y permiten una asignación más eficiente del gasto. Al interior del grupo competitivo, sobresalen la Selección Abreviada de Menor Cuantía y la Subasta Inversa, instrumentos que continúan capturando la mayor proporción del valor total estimado y que evidencian un comportamiento estable en la demanda por soluciones ágiles y altamente estructuradas. Este patrón, junto con la disminución relativa de modalidades excepcionales, sugiere una maduración progresiva del mercado de proveedores, impulsada por prácticas de contratación orientadas a la eficiencia, la trazabilidad y la disciplina presupuestal dentro del sector.



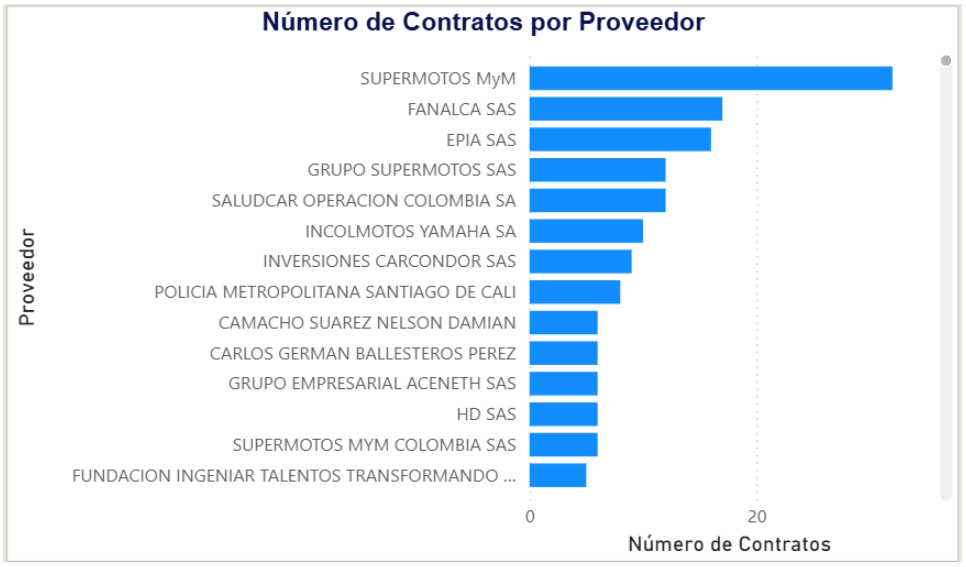
Análisis de la oferta adquisición de vehículos a nivel nacional

Distribución del gasto por proveedores en la subcategoría de adquisición de vehículos a nivel nacional

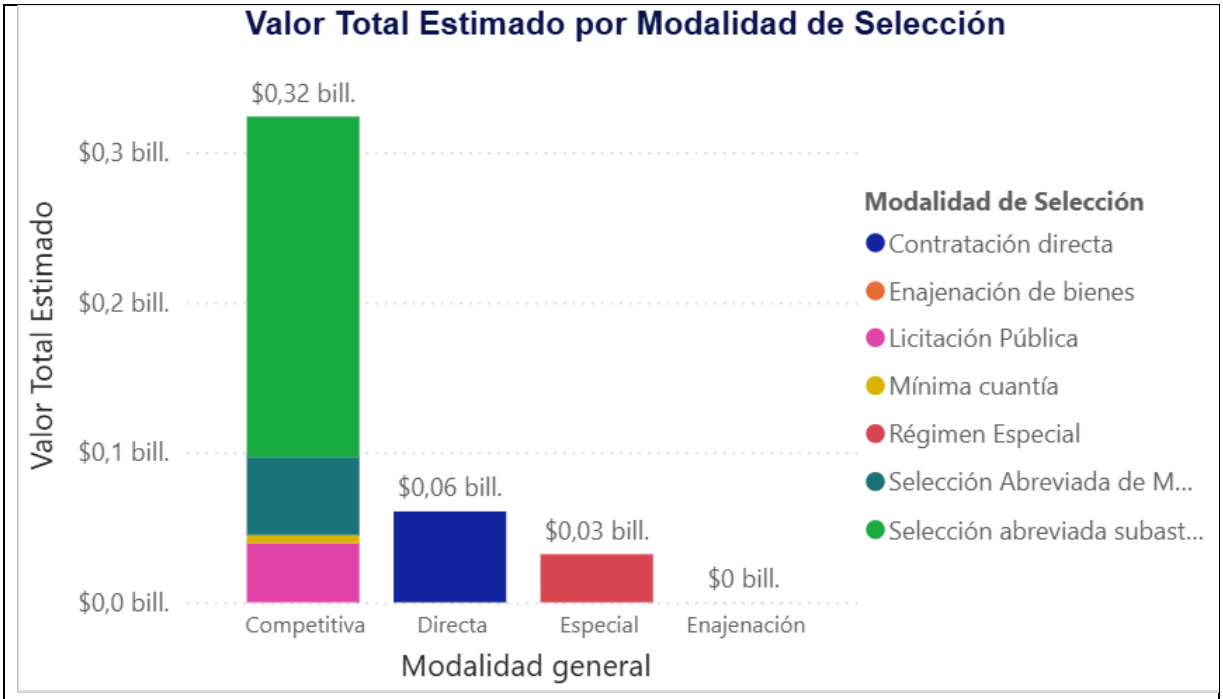
('000 MM COP, 2025) - códigos UNSPSC 25101500 Vehículos de pasajeros y 25101801 Bicicletas de motor – motocicletas

En 2025, la adquisición de vehículos a nivel nacional presentó una alta concentración del gasto en pocos proveedores, encabezados por FANALCA S.A.S., que lidera ampliamente el valor estimado adjudicado. Le siguen la UT Aleewaa Anouta 2026 y Supermotos MyM, consolidándose como actores clave en la provisión de vehículos y motocicletas para entidades públicas. Aunque otros proveedores como EPIA S.A.S., ESU, Unitranscond S.A.S. e Incolmotos Yamaha también participan, su peso es significativamente menor. Este patrón revela un mercado donde las adquisiciones de mayor impacto se concentran en proveedores con capacidad técnica y logística robusta, mientras que el resto de los actores complementan la oferta con operaciones de menor escala.





Para el año 2025 la modalidad de contratación más utilizada fue la competitiva por valor de $300,897 MM representando el 84% del gasto total nacional para adquisición de vehículos de entidades públicas.



El comportamiento del Valor Total Estimado por Modalidad de Selección evidencia que la modalidad competitiva concentra la mayor participación del gasto en la categoría de vehículos, alcanzando cerca de 0,32 billones, lo que refleja una mayor apertura del mercado y el uso predominante de mecanismos de selección con pluralidad de oferentes.

En contraste, las modalidades directa y especial representan valores significativamente menores, con 0,06 billones y 0,03 billones respectivamente, evidenciando que, aunque siguen siendo relevantes para ciertas adquisiciones específicas, no constituyen el principal canal de contratación del sector; finalmente, la modalidad de enajenación no registra valores para el periodo analizado, lo que confirma su baja aplicabilidad en esta categoría. Este comportamiento sugiere un mercado dinámico y altamente competido, con oportunidades amplias para proveedores que participan en procesos abiertos y competitivos.

La modalidad competitiva de Selección Abreviada de Subasta Inversa fue la predominante para los contratos de adquisición de vehículos por valor de $233,373 MM con el 52%, seguida de la Contratación Directa por valor de $139,084 con una participación del 31%.

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Para el caso particular del proceso objeto del presente análisis, los equipos son distribuidos y/o comercializados por empresas autorizadas en Colombia por el fabricante de los equipos y vehículos que representan, su dinámica es la distribución directa y entrega en el punto que disponga el comprador, garantizan la prestación de servicios postventa y de mantenimiento, incluyendo taller de servicios y almacenes de repuestos.

El suministro, incluye el transporte y entrega de los **vehículos de transporte pesado de carga y especiales, y maquinaria pesada,** incluyendo una orientación, capacitación o instrucciones para su correcta operación, seguridad, mantenimiento y cuidado, también deberán entregarse las respectivas fichas técnicas manuales de operación, mantenimiento y/o partes (en español).

Para garantizar el correcto suministro y entrega de los elementos, en el caso específico del proceso objeto de análisis, los proveedores deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El proveedor deberá transportar y entregar los equipos, en la sede de la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ubicada en la Planta La Iguaná, Calle 55 # 67B – 165. La entrega se hará previa coordinación del día y la hora con el supervisor designado para el contrato, acorde a las necesidades del Distrito. El valor unitario de los ítems del presupuesto y los valores unitarios que sea ofertados por el adjudicatario, incluyen todos los costos indirectos asociados con el transporte, descargue y los demás inherentes a la entrega y recibo a satisfacción. La Entidad no hará ningún reconocimiento adicional por estos conceptos.

 Para las entregas y operaciones efectuadas por el proveedor, en cumplimiento de las obligaciones del contrato deberá disponer de los recursos para garantizar el cumplimiento de las medidas y protocolos de seguridad, higiene y prevención de accidentes de las personas involucradas en estas actividades. El proveedor será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados o subcontratistas, sino también el personal o bienes del Distrito de Medellín resultantes de negligencia o descuido de este, sus empleados o subcontratistas

2. Los equipos entregados deben cumplir con los detalles y especificaciones técnicas requeridas y debe garantizarse su correcto funcionamiento y operación y el de todos sus componentes.

 Los equipos deberán ser entregados en condiciones normales de funcionamiento en lo que respecta a niveles de aceites, lubricación general y combustible (cuando aplique).

3. Los equipos a adquirir deberán ser nuevos y suministrarse incluyendo una orientación, capacitación o instrucciones para su correcta operación, seguridad, mantenimiento y cuidado, también deberán entregarse las respectivas fichas técnicas manuales de operación, mantenimiento y/o partes (en español).

 Se deberá efectuar una entrega técnica realizada por personal especializado aplicable a cada equipo, en la que se instruya sobre buenas prácticas de operación y mantenimiento. La capacitación será acordada con el supervisor para los equipos que este disponga y será dirigida a personal de la Entidad contratante, de manera presencial, para mínimo 5 operarios por equipo.

4. El día de entrega de los elementos, se procederá a verificar que el equipo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se encuentra en buen estado y es correcto su funcionamiento y operación previo a la expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor, este recibo no exime al contratista del cumplimiento de las garantías y atención de los requerimientos de la Entidad por fallas, defectos u condiciones irregulares durante el uso y operación de los equipos.

 El proveedor como responsable de la calidad de los productos preverá en sus costos los recursos necesarios para ejercer el autocontrol de la calidad de los mismos, con el fin de verificar que se ajustan a las especificaciones, requerimientos y a la normatividad que les aplique. La verificación de la Supervisión no exonerará de responsabilidad al Contratista por la calidad de los productos.

5. El listado de ítems y cantidades requeridas se presenta en el anexo del presupuesto oficial del contrato.

6. Todos los gastos de registro inicial que apliquen: impuestos, seguros, declaraciones de importación y registro de aduanas, (si fuera el caso) estarán a cargo del contratista y no habrá ningún reconocimiento adicional por parte de la Entidad contratante.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ___ NO __X__

Si la respuesta es negativa justifique de manera clara dentro del presente documento:

En el presente proceso, se realizó la revisión de los lineamientos establecidos en el Acuerdo 016 de 2020, así como de los criterios definidos en sus anexos.

Frente a los criterios de compras públicas sostenibles, innovadoras y socialmente responsables, definidos en los Anexos 3,4 y 5, se evidencia que, dada la naturaleza del objeto contractual, el cual corresponde a la adquisición de bienes estandarizados disponibles en el mercado, su inclusión no resulta necesaria para el presente proceso, sin perjuicio de que los proveedores adopten voluntariamente prácticas asociadas a dichos enfoques.

En todo caso, la estructuración del proceso garantizará el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia de oferentes.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Luz Adriana Córdoba Isaza
Técnico

Sandro Adolfo Paniagua Flórez
Jurídico

Amparo García Paredes
Logístico